

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.22, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 14^a sesión ordinaria del 138^o Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito a la señora diputada Miriam Lambert a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Diego Lara a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 13^a sesión ordinaria del 138^o Período Legislativo, celebrada el 7 de noviembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo, se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116^o del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12^a sesión ordinaria del 138^o Período Legislativo, celebrada el 24 de octubre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados y que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión, a excepción del que refiere al expediente 22.486, para el que solicito su reserva en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados cuya lectura se ha omitido.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.539, 22.547, 22.553, 22.562 y 22.564, como asimismo el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 22.548; y que se comunique el pedido de informes en el expediente 22.557, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que queden reservados los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 22.531, 22.533, 22.534, 22.535, 22.536, 22.537, 22.538, 22.540, 22.541, 22.543, 22.544, 22.545, 22.558, 22.559, 22.560, 22.561 y 22.568, y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme lo indicado

por los señores diputados Kneeteman y Bahillo.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto que declara de interés el espectáculo artístico "Tango a flor de piel" (Expte. Nro. 22.569); el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Radio Club Concordia un inmueble ubicado en esa ciudad (Expte. Nro. 22.473); el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley referido a créditos presupuestarios destinados a gastos reservados (Expte. Nro. 21.295); el proyecto de ley que crea el Programa de Promoción al Trabajo Cooperativo (Expte. Nro. 22.570); y el proyecto de ley que regula el funcionamiento de la Fiscalía de Estado (Expte. Nro. 22.291). También solicito que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que sustituye el Artículo 128º del Código Fiscal (Expte. Nro. 22.463); el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que declara al año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria" (Expte. Nro. 22.176); el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que autoriza al IAPV a donar dos inmuebles a la Municipalidad de San José de Feliciano con destino a calle pública (Expte. Nro. 22.160); el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en Villa del Rosario, con destino a un playón deportivo para la Escuela Secundaria Nro. 2 "Sandalio Olivetti" (Expte. Nro. 22.098); y el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que modifica el Artículo 1º de la Ley Nro. 7.849 (Expte. Nro. 21.554). Por último, solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión al Título III – Fomento a las Inversiones, de la Ley Nacional Nro. 27.264 (Expte. Nro. 22.432).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se procederá

conforme a lo solicitado por el señor diputado Bahillo.

–Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al doctor Víctor Martínez

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: hace un par de días, con pesar, nos enteramos de la muerte de un dirigente con una vasta trayectoria en el radicalismo, cuya memoria queremos honrar con este homenaje; me estoy refiriendo a Víctor Martínez, recordado sobre todo por haber acompañado en la Vicepresidencia de la República a Raúl Alfonsín en el período inicial de la recuperación de la democracia. Pero ese que fue sin dudas el cargo más importante que le tocó ocupar, no fue obviamente el único.

Víctor Martínez era abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor universitario especializado en derecho minero, reconocido en el país y en el extranjero en esa especialidad. Y su militancia política en el radicalismo cordobés lo llevó desde muy joven a ocupar diversos cargos partidarios y a ejercer la función pública, entre otros cargos, senador provincial en al inicio de la década de 1960, luego, en el período en que Arturo Illia –otro cordobés– ejerció la Presidencia de la República, tuvo a su cargo la Intendencia de la ciudad de Córdoba.

Posteriormente, en 1973, disputó, sin éxito, la candidatura a Gobernador de Córdoba y al momento de la recuperación de la democracia –como es sabido– acompañó en la fórmula presidencial a Raúl Alfonsín que lo llevó, aunque por imperio de la Constitución de 1853 todavía estábamos ante un sistema de elección indirecta, a la Vicepresidencia de la República y, consecuentemente, a presidir el Senado y a ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo en algunas oportunidades, incluso en algunas en las que hubo –como se recordará– momentos muy intensos de intentos de perturbación de la recién recuperada y frágil democracia.

A lo largo de su extensa trayectoria, Víctor Martínez será recordado como un hombre quizás de perfil bajo, pero de un enorme espíritu militante y de vocación republicana. En su paso por la función pública jamás fue sospechado de nada que

tuviera que ver con hechos de corrupción o reñidos con la más estricta ética republicana.

Sobre el final de su vida, además de haber ejercido previamente funciones diplomáticas como embajador en la hermana República del Perú, le tocó una gran responsabilidad en la sanción de la ley que dio origen al Instituto Yrigoyeneano

*02Cep

que, como su nombre lo indica, está destinado a preservar el legado político y la obra de gobierno del presidente Yrigoyen, y presidió ese organismo.

De esta manera, señor Presidente, queremos rendir homenaje a la memoria de este gran dirigente a quien, seguramente, no solo los radicales vamos a extrañar.

–A los tripulantes del submarino ARA San Juan

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: esto no es un homenaje sino un reconocimiento, teniendo en cuenta la difícil situación que está atravesando el submarino ARA San Juan. Quiero hacer un especial reconocimiento a sus 44 tripulantes que día tras día sirven a la Patria protegiendo nuestros mares. Ante esta dolorosa situación rogamos y deseamos que puedan volver a sus hogares sanos y salvos.

Como entrerriano quiero hacer un especial reconocimiento al teniente de navío Fernando Ariel Mendoza, hijo de nuestra querida Concordia, que nos representa cumpliendo tareas en el submarino. Desde acá rezamos por él y acompañamos a su familia en este momento.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido a lo expresado con anterioridad por el diputado Bahler, es más que manifiesta la preocupación y el dolor que están atravesando estas familias.

–Condolencias por el fallecimiento del señor Esteban Cancelli

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a los homenajes propuestos por los diputados preopinantes y, en nombre de nuestro bloque –seguramente se sumarán los demás– queremos dar un saludo muy especial a quien fuera intendenta de Diamante y funcionaria provincial, Claudia Gieco, quien está pasando por un momento muy triste y

doloroso ante el fallecimiento de su esposo. Desde este bloque queremos acompañarla en este difícil momento.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Señor Presidente: adherimos tanto a las palabras del diputado Bahillo como al sentido de las mismas, acompañando a esta convecina que ocupó la Presidencia municipal de Diamante, en este difícil trance que está sufriendo ella, sus hijos y demás familiares, ante la pérdida súbita y repentina de su esposo, el señor Esteban Cancelli. Estuvimos anoche en persona acompañando en el velatorio a los familiares, así que adherimos a la congoja y al acompañamiento en estos difíciles momentos de la funcionaria del Inaubepro del actual Gobierno provincial.

–Conmemoración del Día de la Enfermería

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: también adherimos al reconocimiento a nuestro compoblano de apellido Mendoza, que se encuentra entre los tripulantes del submarino San Juan y, además, adherimos plenamente a las palabras del diputado Bahler.

Quiero hacer un pequeño homenaje a una profesión que yo diría que marca rumbo en la salud. Ayer, 21 de noviembre, en Argentina se conmemoró el Día de la Enfermera o Enfermero, porque en esa fecha en nuestro país se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, que tiene como patrona a la Virgen de los Remedios, cuya festividad es ese mismo día.

El Día Internacional de la Enfermera es el 12 de mayo, fecha del nacimiento de Florence Nightingale, que diría es una de las enfermeras prócer de la salud, porque en tiempos de la Guerra de Crimea escribió el primer manual de la enfermería moderna.

La salud se mide por indicadores; así están los indicadores de mortalidad infantil, de mortalidad materna, los indicadores de nutrición o desnutrición. Se dice que un país, una provincia o un municipio tiene buena o mala salud por estos indicadores; pero también uno de los indicadores más importantes, es el número de enfermeras profesionales o universitarias que tiene, y en Entre Ríos prácticamente el 90 por ciento de las enfermeras y enfermeros son universitarios o profesionales. Esto cambió en los últimos 20 o 30 años. Yo era Director del Hospital Felipe Heras cuando dimos permiso y becamos a tres enfermeras que eran auxiliares para que hicieran el curso universitario en

Concepción del Uruguay, fueron las tres primeras enfermeras universitarias. Estoy hablando de 1984-1985. Hoy fíjense lo que se ha elevado esta profesión que prácticamente el 90 por ciento de los enfermeros son profesionales o universitarios.

Los que trabajamos en salud tenemos un profundo respeto por los enfermeros, porque los profesionales médicos vamos al hospital o a los sanatorios, vemos los enfermos, los revisamos, hacemos la indicación y después nos vamos; pero los que quedan las 24 horas cuidando a los enfermos, en relación directa con los familiares, tratando de mitigar sus penas, sus dolores y sus heridas, son los enfermeros.

Personalmente he aprendido mucho de viejos enfermeros del hospital. Con la crisis que tenemos en Salud, son los profesionales médicos y los enfermeros los que mantienen abiertos los hospitales, porque –no nos engañemos– el sueldo de los trabajadores de la salud es de los más bajos de la Administración Pública, y a pesar de ello son los que más dejan sus horas y sus coronarias ahí porque tienen un profundo respeto por la profesión que han elegido.

La enfermería realmente es una profesión, pero la gente cree que ser enfermera es saber poner una enema, saber colgar un suero o saber aplicar inyecciones, y no es así. Hoy el enfermero está capacitado y realmente si se sancionara la nueva ley de enfermería que acá fue aprobada por unanimidad, aunque se reforme o modifique – porque ahora está en el Senado– los enfermeros universitarios o licenciados deberían poder llegar a ser directores de hospitales. ¿Por qué un kinesiólogo, un abogado o un contador, como ha pasado en mi pueblo, en Concordia, pueden llegar a ser directores de hospitales y no puede llegar a serlo un enfermero que está directamente relacionado con la salud, si tiene los títulos y preparación para llevar adelante esa tarea?

Para ir terminando, quiero fijar este homenaje en tres o cuatro personas. Primero en Florence Nightingale, esta inglesa que asistió a los heridos de la Guerra de Crimea y que escribió el primer manual de la enfermería moderna; a ella le debemos que los profesionales o las personas que tocan o tienen relación con los enfermos, se deben lavar las manos. Las grandes cantidades de infecciones que tenían en esa guerra ella las mitigó indicando que cada uno se lave las manos para ver a un enfermo y para ver a otro, es algo que es tan fácil y simple y aún está en vigencia.

También quiero hacer un homenaje a Delicia Concepción Masvernat. Yo la conocí, era esa vieja enfermera que ocupó todos los lugares del hospital, desde enfermera de

salas instrumentadoras, como jefa de Hematología o Hemoterapia del hospital y terminó su vida como enfermera.

Quiero hacer un especial homenaje también a un viejo enfermero que se llamaba Conrado Asselborn. Era un alemán que ingresó al hospital como paciente, se quedó en el ahí, aprendió todas las artes de la enfermería con el doctor Garat, que era el jefe de Servicio de Cirugía; después estudió y se hizo auxiliar de enfermería. Era de esos enfermeros que tenía la capacidad de observar con atención, poniendo todo su conocimiento. Nosotros sabíamos llegar a la sala y le decíamos: “Conrado, prepará tal enfermo de tal cama, que lo vamos a operar mañana”, y cuando él ponía algún reparo – era muy respetuoso– y decía: “¿Le parece, doctor, que lo va a operar?”, casi siempre ese enfermo se complicaba. Era la capacidad de observación que tenía ese enfermero.

*03M

Cuando fui Director, con la anuencia de los supervisores del hospital, le dimos la máxima categoría, la categoría 17, porque se lo merecía.

Quiero terminar saludando especialmente a alguien que comparte con nosotros este recinto; me refiero a la diputada Lambert que es enfermera y hoy es diputada de esta Cámara.

Insisto: el mejor regalo que les podemos hacer a los enfermeros es que se apruebe esa ley que tanto costó, que salió lo mejor posible, que puede ser modificada pero que tiene que salir.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Quiero agradecer las palabras del diputado Rotman y reconocer y destacar el trabajo de todos mis colegas que dedican a diario su vida para cuidar a las personas.

Nosotros decimos que ser enfermero es la profesión del amor, porque es un día a día, porque estar con las personas enfermas no es un acto sencillo. Los enfermeros normalmente trabajan ocho horas rotando mañana, tarde y noche, y gran parte de su vida útil trabajan 16 horas en hospitales y en otras instituciones para poder ganar un poco más; es un duro sacrificio que realizan porque su vida personal queda relegada a ocho horas, que dedican al cuidado de sus hijos, a dormir, a comer.

Creo que es un reconocimiento valedero el que tenemos que hacerles hoy. Los enfermeros tienen la necesidad de estar continuamente capacitándose, porque no es fácil ni sencillo tener la responsabilidad de la vida de otras personas. Por eso lo que dice

el diputado Rotman es cierto: somos profesionales de la salud. En 20 años de trabajo siempre estuve haciendo capacitaciones; porque, como les digo, es una carga extra tener la salud o la vida de las personas en nuestras manos. Muchas veces se deben atender salas con 18 o 16 pacientes, donde si hay un paciente con un paro cardíaco o paro respiratorio –que siempre ocurre– solo tenemos tres minutos para actuar y hasta que llegue el médico de guardia o de la casa siempre queda a cargo un enfermero, mientras otro llama al médico.

Por todo esto creo que se merecen que reconozcamos su trabajo y que resaltemos lo bueno de ser enfermero. Me parece importante reconocer esto, porque a quienes nos gusta hacer todos los días algo por alguien en esta profesión, tenemos la satisfacción que se siente día a día, el agradecimiento de las personas, de los familiares, además de salir a la puerta del hospital y decir: “¡Qué bueno, tengo salud, tengo vida!”. La felicidad de los enfermeros pasan por las pequeñas cosas.

Gracias y un reconocimiento para todos los enfermeros.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Quiero adherir a los homenajes que han hecho los señores diputados, pero especialmente a las palabras del diputado Bahler por la preocupación que tenemos todos los argentinos por estos 44 tripulantes del submarino Ara San Juan. Esperemos que Dios los ilumine y que pronto podamos tenerlos con nosotros y, por supuesto, mi reconocimiento y fortaleza a todos sus familiares.

SR. VITOR – Pido la palabra.

Quiero adherir a todos los homenajes que aquí se han hecho y, con respecto al doctor Martínez, quería acotar que fue uno de los más destacados especialistas en derecho agrario, fue uno de los autores más importante, con numerosas publicaciones y, en todos los congresos y en la Academia Nacional de Derecho, siempre se destacó por su humildad y su sentido de la institucionalidad.

Por último, señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento al diputado Bahillo, porque creo que esta va a ser la última sesión en que nos acompaña. Creo que mis compañeros del Bloque de Cambiemos comparten lo que voy a decir: el diputado Bahillo en estos dos años siempre ha buscado el consenso, siempre ha buscado la manera de facilitar las cosas; si bien algunas veces teníamos posiciones encontradas, siempre fue

un hombre de diálogo e, incluso, creo que fue uno de los artífices en el acuerdo en distintas leyes que se han aprobado, como la Ley de Presupuesto.

En nombre del Bloque de Cambiemos, nuestro especial reconocimiento a Juanjo y desearle que en estos cuatro años que le esperan en la Cámara de Diputados de la Nación tenga los mayores éxitos.

–Aplausos en las bancas.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer las palabras del diputado Vitor. No me lo esperaba, porque no se habló de esto en la Comisión de Labor Parlamentaria. Me he visto gratamente sorprendido.

Quiero también manifestar que el reconocimiento es recíproco, porque si uno pudo trabajar y lograr que esta Cámara tenga un desempeño muy bueno en estos dos años, más allá de la responsabilidad importante que yo tenía, esto no fue producto de mi trabajo, fue producto de una Presidencia que generó las condiciones para que todos los bloques puedan funcionar correctamente con la tranquilidad y la previsibilidad necesarias. Quiero destacar el respaldo de los compañeros de bloque, especialmente de los míos, por quienes siempre me vi respaldado en cada decisión que tenía que tomar y me acompañaron; aun con incertidumbres, con dudas, siempre conté con un fuerte respaldo y su acompañamiento. Pero, además de eso, debo reconocer y destacar de los distintos bloques de la oposición el respeto con el que nos hemos manejado y la confianza y la honestidad intelectual que permitió ir construyendo esa confianza.

Así que más allá de las palabras de agradecimiento del diputado Vitor, quiero expresar mi reconocimiento hacia usted, como Presidente de la Cámara, que me ha permitido desenvolverme en estos dos años con un respaldo muy importante; a los compañeros de bloque y a los compañeros de los otros bloques, como así también al personal de la Cámara, al Secretario, al Cuerpo de Taquígrafos, que cada vez que tuve que requerir de ellos el asesoramiento, el acompañamiento, lo tuvimos; a todos muchas gracias.

–Condolencias por el fallecimiento de Justina Lo Cane

SRA. ACOSTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir a todos los homenajes realizados; pero recién

recibimos la noticia del fallecimiento de Justina Lo Cane, una niña de doce años que esperaba el trasplante de un corazón y su caso movilizó mucho en nuestra provincia sobre la concientización de la importancia de la donación de órganos. Me parece importante manifestar desde esta Cámara el dolor por su pérdida y acompañar a su familia en este doloroso momento.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir a lo dicho por la diputada Acosta, porque sabemos todo el esfuerzo que hizo Justina en una campaña que conmovió al país para lograr la donación de un órgano, el órgano que ella necesitaba con tanta urgencia y no obtuvo. Esperemos que esto no vuelva a ocurrir y que haya más donantes de órganos en este país.

SR. LARA – Pido la palabra.

Quiero retomar con el reconocimiento que se le ha realizado al diputado Juan José Bahillo que en verdad no estaba previsto que surja este tema en la sesión porque no sabemos a ciencia cierta si ésta es la última sesión del diputado pero ahora lo sabemos.

En nombre personal, no quiero hacerlo en nombre del bloque porque seguramente algún otro diputado quiera hacer uso de la palabra o hacer alguna otra consideración, lo que sí estoy seguro es que compartimos y quiero reconocer el trabajo del diputado Bahillo en estos casi dos años, comparto lo que se dijo de sus condiciones, nadie duda que ha sido y lo demostró en este tiempo un hombre de consenso, un hombre de diálogo, un hombre muy preparado en todos los temas que se abordaron en este recinto.

Creo que fue una decisión acertada desde lo político del Gobernador de la Provincia, del Presidente de la Cámara y de cada uno de nosotros de confiar en él la conducción del bloque, nos sentimos muy respaldados en cada momento y por eso le reconocemos todo ese trabajo.

*04S

En lo personal me tocó ser colega suyo como intendente en un período pero no lo conocía, obviamente, como lo conocí acá y la verdad es que ha sido realmente un orgullo poder trabajar con él. Vaya entonces este reconocimiento y desearle, por supuesto, el

mejor de los éxitos que va a tener ahora en su nuevo desafío y también nos vamos a sentir representados los entrerrianos y el justicialismo en su conjunto como representante en la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. ZAVALLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido y adhiriendo a los homenajes aquí brindados en este caso me permito hacer un reconocimiento al diputado Bahillo, a Juanjo, un amigo, un hombre que ha sido un baluarte en la construcción de los consensos necesarios para que esta Cámara pueda sancionar distintas leyes y ponerla a disposición de los entrerrianos.

Como bien decía el diputado Lara le toca un desafío nuevo y estoy seguro que estará a la altura de las circunstancias para representarnos muy bien. Así que Juanjo el mayor de los deseos en la nueva etapa que inicias.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Para terminar con estas palabras de reconocimiento en esta su última sesión, porque ya tenemos confirmado que esta es la última sesión de Juanjo con nosotros, no quiero abundar porque sabe la relación que tenemos de hace muchos años y las que vamos a tener por muchos más, sino quiero adherirme a ese reconocimiento, no solo como Presidente de la Cámara sino como amigo y corresponsable de la nueva misión que le toca. Le deseo éxitos, la templanza y la hombría de bien que lo ha caracterizado en su carrera política, que claramente ha sido exitosa. ¡Muchos éxitos, amigo!

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales, sobre el proyecto de ley que adhiere a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional Nro. 27.348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 (Expte. Nro. 22.486).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de Entre Ríos a transferir a título gratuito al Radio Club de Concordia un terreno ubicado en el municipio de esa ciudad, con destino a su sede social (Expte. Nro. 22.473).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley referido a los créditos presupuestarios destinado a gastos reservados (Expte. Nro. 21.295).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual la Provincia adhiere al Título III Fomento a las Inversiones– de la Ley Nacional Nro. 27.264 (Expte. Nro. 22.432).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea el Programa de Promoción al Trabajo Cooperativo (Expte. Nro. 22.570).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que regula el funcionamiento de la Fiscalía de Estado (Expte. Nro. 22.291).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.531, 22.533, 22.534, 22.535, 22.536, 22.537, 22.538, 22.539, 22.540, 22.541, 22.543, 22.544, 22.545, 22.547, 22.553, 22.558, 22.559, 22.560, 22.561, 22.562, 22.564, 22.568, 22.569 y el proyecto de resolución 22.548.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación se haga de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales, sobre el proyecto de ley que adhiere a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional Nro. 27.348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 (Expte. Nro. 22.486).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: para tratar este proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27.348 complementaria de la Ley de Riesgos del Trabajo, tenemos que entender la nueva dirección por la cual se ha encaminado nuestro país, los nuevos paradigmas que se ven influenciados en los últimos actos, especialmente en que nuestra Provincia se ha dispuesto a acompañar y estamos viendo los primeros pasos de dicho acompañamiento en estas reformas.

Desde el Gobierno nacional se han previsto muchas reformas que están definidas por la pretensión final de corregir las asimetrías económicas, arreglar ciertos desbarajustes en el tema impositivo en todas las áreas de la economía de nuestro país y, en especial, refiriendo a nuestra provincia, entendemos que tenemos que ir por el camino de bajar la carga impositiva en el ámbito laboral para que podamos crear nuevas fuentes de trabajo o, por lo menos, generar el terreno apto para ello. Cuando hablamos de carga impositiva en lo laboral entendemos que todo el sistema de riesgos del trabajo genera, a la larga, un mayor costo para quienes emprenden una nueva fuente de trabajo.

Esta ley complementaria a la Ley de Riesgos del Trabajo lo que pretende es, justamente, simplificar el sistema de riesgos, abaratar los costos, porque al bajar la litigiosidad en que hoy se ve inundado este ámbito del derecho, nos permitirá bajar los costos laborales, como se pretende con esta batería de proyectos.

¿Por qué buscamos esta adhesión? Porque la ley nacional lo que busca es que se vuelva a implementar el paso por las comisiones médicas dentro del área administrativa del Estado, como paso obligado y previo a la judicialización de un reclamo ante una enfermedad o un accidente laboral. Estas comisiones médicas van a tener bajo su órbita y su competencia la determinación técnica de la enfermedad o del trabajo, si está dentro del ámbito laboral, o si es inculpable. Entonces, se le vuelve a dar el valor a la comisión técnica para que determine esta circunstancia.

Como dije recién, las comisiones médicas serán la instancia única, previa y obligatoria, y el trabajador que se encuentre en esta circunstancia irá acompañado del patrocinio letrado, también como un requisito obligatorio para garantizar su defensa técnica.

Con la sanción de la Ley Nacional 27.348 lo que se estipuló es evitar las falencias técnicas que venían trayendo de arrastre las viejas leyes de riesgo de trabajo y, en este sentido, el Fiscal General de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo señaló que no es trasladable al tema que nos reúne la tesis sentada por el alto Tribunal en las sentencias dictadas en casos que tenemos como referencia, como el caso Castillo contra Cerámica Alberdi S. A., Venialgo contra Mapfre Aconcagua ART y Obregón contra Liberty ART. Estos fallos son los que tiñeron a esta instancia de la comisión médica en los errores que se subsanan con la nueva ley.

*05N

El aspecto principal de la intervención de estas comisiones es el técnico. Por otra

parte, la intervención en las comisiones médicas irá acompañada de una homologación administrativa. ¿Qué quiere decir esto? Que el empleado que llegue a esta instancia, si está de acuerdo con la definición técnica que le aborde esta comisión, va a poder homologar y esto tendrá carácter de cosa juzgada administrativa. Para el caso de que no se encuentre de acuerdo absolutamente, total o parcialmente, con la definición de la comisión médica, podrá recurrir a la instancia judicial; queda abierta esa instancia y todo este costo hasta aquí será a cargo de las respectivas aseguradoras de riesgos del trabajo. Por lo tanto, también se prevé un trámite gratuito para el trabajador en toda la instancia administrativa. Es importante aclarar que van a trabajar los profesionales médicos y un secretario legal y técnico dentro de las comisiones a las cuales he hecho referencia.

Por otro lado, como también hay que tener en cuenta que nos encontramos en la casuística frente a situaciones de empleados a los que no se les reconoce el total del sueldo, o todos los rubros no les son reconocidos durante la vigencia de la relación laboral al momento de tener un accidente o una enfermedad laboral; para ello la instancia de esta nueva ley prevé que podrá acceder a la comisión médica provisoriamente con el sueldo reconocido ante la Ansés y, posteriormente, cuando judicialmente logre declarar todo su sueldo, el total de sus haberes, la diferencia podrá reclamarla a la ART. Es decir, no queda ningún espacio librado al azar y el empleado va a poder tener cubierto todo su derecho a reclamar.

Por último, como síntesis de todos los beneficios de adherir a esta norma, mencionamos que los dictámenes de las comisiones médicas tendrán vigencia dentro de todo el territorio de la provincia; las indemnizaciones que se logren van a ser depositadas en la cuenta sueldo del empleado, lo que evita la celebración de pactos de cuotalitis con los profesionales, que iban en desmedro del interés legítimo del empleado de cobrar el total de la indemnización; las indemnizaciones se ajustarán a la nomenclatura fija y actualizada; y también se amplían las coberturas médicas en el baremo que se tiene en cuenta para el reclamo.

Los peritos que intervengan deberán ser médicos forenses registrados en la nómina provincial, y dichos profesionales percibirán como honorarios una suma cierta y, como dije recién, en caso de recurrir a la Justicia ordinaria en la segunda instancia, solo podrá ser por lo no consentido en la comisión médica, o por lo no dictaminado en la comisión médica; es decir, solo por lo no contemplado o lo no resuelto en la comisión

médica se podrá ir a la Justicia. Esto va a bajar el nivel de litigiosidad y la acumulación de reclamos judiciales que hay en la Provincia, o el envío de estos reclamos que naturalmente se vienen realizando con grandes estudios jurídicos que se llevan los reclamos a ciudades principales, como la ciudad de Buenos Aires, debido a que allí la mayoría de las ART cuentan con la sede principal de su funcionamiento, y se le hace más difícil al empleado y más fácil al abogado que los patrocina.

Por lo tanto, vemos que la agilidad en el sistema, la prontitud en el cobro de las indemnizaciones al darle 60 días máximos a la comisión médica para expedirse, va a ir en beneficio de esta área del derecho laboral que tan alto costo le trae hoy a las empresas, a las pymes y, en general, al ámbito del trabajo.

Por una cuestión de técnica legislativa, previamente al ingreso al recinto hemos acordado eliminar el Artículo 5º del dictamen de comisión, porque redundante respecto a la ley nacional y a la reglamentación, por lo que no hace falta ese artículo en la ley provincial; así que proponemos su supresión.

Mi agradecimiento a los señores legisladores por su acompañamiento al dictamen de comisión y su votación.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: comparto los argumentos técnicos que dio la señora diputada que me precedió en el uso de la palabra, pero también quiero argumentar que el universo laboral en Argentina no solo se compone de grandes empresas, sino que uno de los sectores que es el mayor dador de trabajo es el de las pequeñas empresas, de las microempresas, las que se llaman vulgarmente pymes, que concentran una gran cantidad de trabajadores.

Muchas veces en la cabeza de ese pequeño empresario que tiene su trabajador en blanco pesa la demanda o la sombra del accidente laboral, y no es que no se considere en la ley nacional a la que estamos adhiriendo, sino que muchas veces la Justicia, como decía la diputada preopinante, hace que los montos se multipliquen, se tripliquen, se quintupliquen y se pongan en juego hasta los bienes personales del empresario, de la pequeña empresa, y queda sin trabajo no solo el trabajador que sufrió el accidente, sino que se pierde toda la fuente laboral porque la empresa se vuelve no operativa.

En un principio funcionó la Ley de Riesgos del Trabajo cuando se creó la

Superintendencia, con un sistema tarifado: cada uno de los accidentes de trabajo tenía, si se puede llamar, una tarifa; per bueno, la Justicia en Argentina tiene una manera de ser bastante especial y litigando, litigando, litigando, se llega a que muchas empresas sean inviables porque les caen juicios, embargos, etcétera.

Nosotros creemos que con la Ley Nacional. 27.348 se reedita una posibilidad cierta de planificación; por ahí no coincido con lo que dice la diputada en cuanto a que esto tiende a bajar el costo laboral, pero sí tiende a hacerlo previsible para que un pequeño empresario, una empresa de las muchas que se han radicado en la provincia de Entre Ríos y las que decidan invertir, tengan previsibilidad de cuánto va a ser el salario, de qué puede pasar si uno de los trabajadores tiene un accidente de trabajo, porque siempre está ese riesgo.

Entonces, esta previsibilidad hace que se puedan tener trabajadores en blanco, que se fomente desde el mismo sector privado la posibilidad de tener trabajadores en blanco, porque una de las cuestiones de mayor inequidad que hay en Latinoamérica y en Argentina es el trabajador en negro. El trabajador en negro a veces también es fruto de legislaciones o procederes que son imprevisibles.

Por eso, señor Presidente, como dirigente sindical y habiendo hablado con mis pares, creo que es una medida sabia adherir a esta ley, porque da previsibilidad y fomenta el blanqueo laboral, que es muy importante para los trabajadores y para la economía en general.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal cual lo dijeron los diputados preopinantes, es interesante esta adhesión. Quienes tenemos empleados sabemos lo que significa este tema y la importancia que tiene, y también sabemos los problemas que aparecen ante una desgracia.

Creo que esto va a acortar los tiempos, se va a terminar con este demonio que se había puesto de manifiesto donde había una industria del juicio en contra de quienes damos trabajo, porque en lugar de dar trabajo apostaban a la timba financiera y a muchos otras cuestiones sin arriesgar su capital en forma personal, como lo decía el diputado preopinante.

Esto será una herramienta importante; no sé si es la solución definitiva, pero sí aporta una seguridad importante para los que podamos gestionar y dar eso que hoy tanto

se pide, que son fuentes de trabajo.

En general voy a acompañar este proyecto, y en particular no estoy de acuerdo con que no se abran más lugares donde atiendan la juntas médicas, para que de esa manera se puedan atender nuestros compañeros, para que tengan la posibilidad de acceder fácilmente y no tengan que andar deambulando por la provincia. Cuando digo esto es porque los departamentos más chicos siempre hemos sido relegados de las oficinas de atención al público, llámese Ansés, llámese centro de atención de compañías de gas, de teléfonos, etcétera. Era una oportunidad, al hablar de equidad y de federalismo, para que nuestros compañeros también se pudieran atender en los departamentos chicos del centro de la provincia.

Reitero, señor Presidente, acompaño este proyecto en general este proyecto, después en particular haré esta observación.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración, señor Presidente. En el trabajo en comisión el diputado Koch manifestó esta necesidad de la cobertura geográfica en la provincia para que la comisión médica se desarrolle, porque tengamos en cuenta que hoy solo existe la comisión médica en la ciudad de Paraná para toda la provincia. Entendimos eso y en el Artículo 2º está previsto, pero como también entendemos que la ley será reglamentada posteriormente por el Poder Ejecutivo,

*06G

a medida que se vaya tornando necesario, este podrá ir viendo con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo la posibilidad de ampliar esta estructura. Ya está previsto en el Artículo 2º, pero entiendo que es una facultad del Poder Ejecutivo después ver dónde y el tiempo de aplicación.

SR. ZAVALLLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: respetuosamente en esta ocasión quiero manifestar mi postura contraria a la adhesión a la norma nacional, entendiendo, como bien decía la diputada Viola, que los paradigmas a la hora de la generación y el fomento del empleo son otros.

En este caso creo que hay una menor tutela hacia el trabajador, creo que hay una menor reparación del daño del accidentado. Por eso, expreso mi posición contraria.

SR. VITOR – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agregar brevemente que este tema se trató en la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción que presido. Había dos proyectos más, uno de autoría de la exdiputada Romero y otro de quien habla, pero decidimos apoyar este proyecto de la diputada Viola, porque era superador y perfeccionaba lo que habíamos presentado anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, con la modificación propuesta respecto de la eliminación del Artículo 5º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de Entre Ríos a transferir a título gratuito al Radio Club de Concordia un terreno ubicado en el municipio de esa ciudad, con destino a su sede social (Expte. Nro. 22.473).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: mediante este proyecto de ley estamos transfiriendo un terreno a título gratuito al Radio Club de la ciudad de Concordia, sito en calle José Cadario 121, que no por casualidad lleva ese nombre, ya Cadario que fue un ilustre radioaficionado de la ciudad, de la provincia e incluso del país.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Legislación General que le dio rápido tratamiento al proyecto. Yo no participo de esta comisión, pero sí el diputado Bahler, quien ayer se refirió positivamente al proyecto y, como bien dijo, el Radio Club de Concordia siempre estuvo ahí. Para quienes somos de la ciudad de Concordia esto lo sabemos muy bien. También, usted, señor Presidente, cuando fue Gobernador extendió

el comodato para que el Radio Club siempre siga allí.

El Radio Club de Concordia fue fundado el 2 de mayo de 1948, y es un viejo anhelo de esta institución de nuestra ciudad contar con un terreno propio. El Radio Club Concordia, que primero se llamó Filial Entre Ríos del Radio Club Argentino, fue una delegación del Radio Club Argentino y es el segundo Radio Club del país en materia de antigüedad; posteriormente se llamó Radio Club de Entre Ríos y luego pasó a ser el Radio Club Concordia. Logró su personería jurídica en 1952, hace 65 años, y desde entonces nunca la ha perdido. Creo que esto algo que la Provincia tiene que reconocer, que una institución, una asociación civil de la provincia, haya podido mantener su personería jurídica y haya tenido sus papeles en orden durante 65 años, independientemente de todo gobierno y de la historia que ha tenido nuestro país.

Por eso podemos estar seguros de que esta donación se la estamos haciendo a una institución de larga trayectoria y si bien, como todos sabemos, la radioafición ha ido cayendo por el avance tecnológico, porque las nuevas tecnologías como el celular, han hecho que se achique la brecha comunicacional, el Radio Club y los radioaficionados no han perdido su importancia por la labor que desarrollan en momentos en que las telecomunicaciones como las conocemos hoy no son funcionales, por ejemplo, en caso de desastres naturales y las inundaciones que tanto sufrimos en nuestra zona.

Por supuesto que siempre los radioaficionados de nuestra ciudad están participando en competencias deportivas, en la camaradería que se genera entre los LU, como tradicionalmente se los conoce, y por supuesto que el Radio Club sigue muy activo con los cursos de radioafición, de electrónica y demás, que algunos los hemos hecho.

Agradezco enormemente a esta Cámara que se haga eco de este viejo anhelo del Radio Club Concordia, y ojalá que reciba la sanción definitiva del Senado, para que esta institución que está ubicada en ese terreno desde 1981 siga allí por muchos años más.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se acordó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley referido a los créditos presupuestarios destinados a gastos reservados (Expte. Nro. 21.295).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. VITOR – Pido la palabra.

Señor Presidente: este es un proyecto que presentamos el año pasado y hemos tenido varias reuniones este año, inclusive ya el año pasado tuvimos algunas reuniones para buscar la forma de clarificar y transparentar el uso de los gastos reservados.

Se entiende por gastos reservados aquellos gastos que son confidenciales, secretos, clasificados o de acceso limitado o restringido y que no se rinden, con lo cual son gastos excepcionales.

Lamentablemente tanto a nivel nacional como provincial desde hace muchísimos años se ha venido distorsionando el uso de estos gastos; nosotros creemos necesario poner foco en esto para que se eliminen. En el Poder Legislativo hace ya muchos años que fueron eliminados los gastos reservados; sí hubo en el Poder Judicial, que fue materia de discusión cuando consideramos la promoción de algunos juicios políticos; y también creemos que es necesario acotarlos y limitarlos lo máximo posible en el Poder Ejecutivo, porque –como decía– son gastos excepcionales, para los cuales hay una partida presupuestaria, pero que –vuelvo a decir– no se rinden.

Luego de las distintas discusiones, el proyecto en principio preveía que estos gastos fueran únicamente para cuestiones de seguridad; pero luego acordamos que fueran solamente para casos de urgencia y la disposición de estos gastos quedara en cabeza del Gobernador.

En conclusión, corresponde acotar lo máximo posible la posibilidad de efectuar

estos gastos por fuera del sistema del control público de las cuentas. La excepción a la regla de publicidad y rendición se debería admitir únicamente cuando tales gastos – insisto– tengan que ver con cuestiones del delito o de la seguridad, y además creemos que, en definitiva, en línea con otras leyes que estamos pregonando, es una forma de sincerar y transparentar el uso de los recursos del Estado, que son aportados por la totalidad de la ciudadanía.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de esta iniciativa.

*07Cep

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiriendo a lo que decía el diputado Vitor, autor del proyecto, quiero hacer una muy breve referencia y justificar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto.

En realidad, obedece a un compromiso político que se contrajo hace un tiempo por parte de nuestro Presidente de bloque y que –también hay que decirlo– surgió a raíz de un intenso debate que se dio en esta Cámara cuando abordamos temas de trascendencia institucional, como fueron las discusiones de algunos pedidos de juicios políticos. En esa instancia quedó planteado –al menos en el dictamen de nuestra bancada lo explicamos, porque de acuerdo con los elementos que teníamos en el expediente así surgían– que no había que confundir los gastos reservados, que el Poder Judicial no los tiene, no los tuvo, ni los va a tener, sino que precisamente los gastos que existían –y esto fue materia de debate y de una discusión hasta incluso terminológica– eran protocolares de representación y no gastos reservados.

Por lo tanto, con este proyecto del diputado Vitor que cuenta con nuestro acompañamiento político, creo que estamos dando una postura incluso ante la sociedad. El Poder Legislativo de la Provincia de Entre Ríos no cuenta con gastos reservados; el Poder Judicial de la Provincia tampoco, y sí los va a tener, de acuerdo con esta ley, el Poder Ejecutivo.

Los gastos reservados, señor Presidente, existen en todos los presupuestos de la mayoría de los países del mundo y en los presupuestos de la Nación, incluso en muchos presupuestos provinciales, porque la razón de los gastos reservados obedece –como lo decía el diputado Vitor–, en la mayoría de los supuestos, a la necesidad del Estado de contar con fondos para atender cuestiones que tienen que ver, en la mayoría de las

veces, a cuestiones de seguridad nacional, de inteligencia o de investigación en materia de la persecución de los delitos.

Entonces nos preguntamos: si hablamos de inteligencia nacional, ¿qué tiene que ver en los presupuestos provinciales? Es precisamente porque hace más de dos o tres décadas, la mayoría de los presupuestos de las provincias han incorporado estos rubros de gastos reservados para combatir el delito en el ejercicio de las competencias que tienen las provincias, delitos que se han complejizado desde todo punto de vista, porque las sociedades se han complejizado en sí mismas y son necesarios estos gastos. La mayoría de las veces, como lo decía el diputado Vitor y como lo dice el texto de la ley conforme a las correcciones o a las modificaciones que le hicimos en la Comisión de Legislación General, se dan en situaciones de urgencia fundada, es decir, son aquellos supuestos donde la inmediatez en una acción de gobierno amerita que se disponga de estos gastos.

Lo importante es que a través de este proyecto de ley, a partir de ahora, va a estar en cabeza del Poder Ejecutivo de la Provincia, del Gobernador de la Provincia, y que serán autorizados a través de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia; no va a ser ni una facultad propia de la Policía de la Provincia, ni del Ministerio de Gobierno, solo del Poder Ejecutivo o de la cabeza del Poder Ejecutivo provincial.

También debe quedar claro que, aunque sean gastos reservados, no significa que no deban rendirse; los mismos tienen un procedimiento para rendirse ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, pero, como lo dice la ley, estas partidas o estos créditos mantienen el carácter de reservados por su razón de ser.

Señor Presidente: simplemente quería decir esto, sosteniendo lo que creo que es una demostración y un gesto de esta Cámara de atender este planteo que se dio hace un tiempo, dejando las cosas en claro, de cara a la sociedad, para mejorar nuestro sistema institucional provincial y buscando la mejor administración de los recursos de los entrerrianos, en lo que tiene que ver con el presupuesto.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: si bien creo que ya casi se ha dicho todo, creo importante decir que, si bien no estamos delegando, como algunos dicen que estamos delegando facultades que tenemos en esta Cámara, respecto de legislar sobre los fondos de la Provincia, usted que fue Gobernador sabe perfectamente que a veces uno necesita

disponer a la brevedad posible de algunos fondos ante hechos consumados, principalmente los hechos que no se pueden predecir, como son las catástrofes naturales, epidemias o algún otro tipo de necesidades, donde el Estado debe acompañar, y ahí está el tabú de la caja de los fondos reservados, pero también está la necesidad de la gente que siempre dice que el Estado llega tarde.

Si a esto lo encaminamos por donde debe ser, por el camino de la buena voluntad, y que esos fondos sean realmente asignados a cosas específicas, creo que va a redundar en beneficio directo de la sociedad, porque nosotros que somos los normalmente traemos las inquietudes y planteamos las necesidades de nuestros pueblos, de los lugares, de esos grises a los que, de repente, no llega el Estado en la contención y esta se canaliza a través de algunos legisladores que estamos presentes, creo que sería importantísimo dejar en claro que ojalá esos fondos sean siempre afectados para las personas que más lo necesitan o en los lugares que más se necesitan y que se actúe en consecuencia, sin que, por la burocracia o por la firma de algún secretario, queden trabados ahí.

Adhiero totalmente. Ojalá no nos equivoquemos en esto y que el Gobernador disponga que quien tiene esa firma, en este caso el Secretario General, esté a la altura de las circunstancias.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, por el que la Provincia adhiere al Título III –Fomento a las Inversiones– de la Ley Nacional Nro. 27.264 (Expte. Nro. 22.432).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Senadores, de autoría de los senadores Torres y Larrarte, más allá de que había un proyecto de ley presentado por el senador Mattiauda y el senador Morchio en el mismo sentido, es un proyecto por el cual la Provincia adhiere al fomento a las inversiones en el marco de la Ley Nro. 27.264.

A través de este proyecto de ley se adhiere y se promociona todo lo que es el desarrollo de los emprendimientos productivos, sobre todo, de las pequeñas y medianas empresas.

Esta es una ley que estuvo pedida durante bastante tiempo por otros bloques, por el Bloque Cambiemos, concretamente. Nosotros teníamos nuestras reservas y queríamos hacer un estudio en profundidad porque, en definitiva, lo central es garantizar la estabilidad fiscal a quienes adhieran o quienes encuadren como beneficiarios de la misma, y lo que busca es que aquellas pymes que hagan inversiones productivas en infraestructura o en bienes de capital, gocen de la estabilidad fiscal durante el período 2018, en lo que hace a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.

Con el Ministerio de Economía y la ATER evaluamos el costo fiscal que tiene la sanción de esta ley, porque creo que es nuestra responsabilidad saber qué costo fiscal podría implicar su aprobación; después vimos que no era significativo y que, en definitiva, el beneficio de realizar inversiones que generen mayor productividad, que generen mayor competitividad en las empresas y, por sobre todas las cosas, que generen mano de obra para los entrerrianos, era más beneficioso que el costo fiscal.

*08M

Por último, evaluando que en la provincia hay 2.200 industrias, a lo que debemos sumarle los comercios, los emprendimientos productivos, los emprendimientos agropecuarios que muchas veces encuadran dentro de las características de las pymes, y de esas más de 2.200 industrias, el 90 por ciento son pymes, y de ese 90 por ciento, el 80 por ciento de esos emprendimientos emplean a menos de 20 empleados, con lo cual encuadran dentro lo que es el objetivo del segmento de empresas a alcanzar por esta norma, y que las mismas venden mayoritariamente en el mercado interno, entendemos que todas aquellas acciones que dinamicen la competitividad de este sector y que le

generen mejores condiciones para invertir y para crecer, deben ser acompañadas por esta Legislatura.

Por eso, señor Presidente, estamos proponiendo el acompañamiento a este proyecto de ley que ya cuenta con media sanción.

SR. VITOR – Pido la palabra.

Quiero expresar la adhesión de nuestro bloque y comentar que nosotros desde la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales, en principio, estábamos insistiendo con un proyecto de autoría del diputado Monge que era más amplio, más abarcativo; pero en virtud de que el Senado le dio media sanción y que estaba dentro de los parámetros de los acuerdos que había habido entre la Nación y las Provincias, decidimos apoyar este proyecto que nos parece fundamental para generar puestos de trabajo.

Tanto a nivel nacional como provincia, tenemos un serio problema de competitividad y solamente bajando impuestos, simplificando los trámites y favoreciendo a las pequeñas y medianas empresas, que son las mayores generadoras de fuentes de trabajo, es que vamos a lograr este objetivo.

Por eso, nos parece auspiciosa esta adhesión y desde el Bloque de Cambiemos expresamos nuestra total adhesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.531, 22.533, 22.534, 22.535, 22.536, 22.537, 22.538, 22.539, 22.540, 22.541, 22.543, 22.544, 22.545, 22.547, 22.553, 22.558, 22.559, 22.560, 22.561, 22.562, 22.564, 22.568, 22.569 y el proyecto de resolución 22.548.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. TASSISTRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero que quede en la versión taquigráfica y por eso expreso mi adhesión al proyecto de declaración del diputado Bahler, que lleva el número de expediente 22.531, referido a un evento que se realizó en mi ciudad, Gualeguay, el fin de semana pasado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos enunciados, en su caso, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el proyecto para el que se aprobó su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2018 (Expte. Nro. 22.462).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Gobierno entrerriano está dando muestras, una vez más, de su seriedad y de su responsabilidad: se ha entregado nuevamente el proyecto de ley de Presupuesto anual de la Provincia en tiempo y forma, cumpliendo con todas las

normativas y exigencias que se imponen para un Gobierno que sigue pensando en el crecimiento sostenido y en el desarrollo integral de nuestra provincia.

No han sido tiempos fáciles. Los cambios políticos que ha vivido la Argentina en los dos últimos años han tenido su impacto en la relación con el Gobierno nacional y la economía de la provincia y este Gobierno ha sabido transitar por esta transformación con la responsabilidad que demanda administrar de forma equilibrada los fondos que les pertenecen a todos los entrerrianos.

Estos dos años que lleva el gobierno de Gustavo Bordet han demostrado una línea de conducta caracterizada por la austeridad, el sentido común ante las prioridades y el respeto por cada uno de los sectores que demanda la intervención del Estado provincial.

Este ha sido un gobierno de diálogo y de consensos, de apertura a todas las propuestas constructivas para superar conflictos, sin distinciones de ningún tipo y con el objetivo claro de gobernar para el conjunto de todos los entrerrianos. Con ese criterio se ha trabajado en este proyecto de ley de Presupuesto provincial que fue presentado para su debate en este recinto.

La Ley de Presupuesto es un compromiso y una garantía de previsibilidad para el resto de los actores económicos; por lo tanto, es también uno de los pilares para sostener el crecimiento y el posicionamiento que hemos logrado en estos últimos años y que nos han sabido ubicar como una de las provincias de mayor desarrollo en toda la nación.

Tenemos una economía provincial que tiene un basamento de carácter agroindustrial, lo que ha permitido un crecimiento en el nivel de actividad económica, con un mayor grado de industrialización e incremento de empleo, gracias un trabajo enorme realizado durante muchos años en esta provincia. No hay que olvidar que gran parte de esa labor de modernización ha sido lograda durante los dos mandatos de quien hoy preside esta Cámara y dejó sentadas las bases para que Entre Ríos pueda crecer desde un punto mucho más alto que el que habíamos tenido históricamente.

Gustavo Bordet y todo el Gobierno provincial han sabido tomar esa bandera y la han potenciado a través de un trabajo constante en la búsqueda de inversiones, incorporación de tecnología, apoyo a los emprendedores y respaldo a la investigación para incentivar el desarrollo de todas las cadenas de valor que hoy sustentan la economía entrerriana.

El compromiso sigue siendo administrar la economía provincial sobre la base de criterios de razonabilidad, prudencia y transparencia, promoviendo las acciones necesarias que busquen el objetivo central de todo esto, que no es otra cosa que mejorar la vida de todos los entrerrianos.

Para el año próximo está contemplado un ingreso total de 91.234 millones de pesos, de los cuales el 56 por ciento son recursos que el Gobierno puede disponer de Rentas Generales y el 44 por ciento restante son Recursos con Afectación Específica para fines ya determinados, casi todos destinados a la financiación de la obra pública.

Es de destacar que entre los recursos de Rentas Generales el 63 por ciento será destinado a sueldos del personal, el 14 por ciento a la coparticipación de los municipios, el 10 por ciento al déficit de la Caja de Jubilaciones, el 5 por ciento a intereses y el 8 por ciento al funcionamiento del Estado provincial

Sin lugar a dudas que el déficit de la Caja de Jubilaciones será uno de los ejes de los debates que se vienen, ya que es aquí donde habrá que sumar opciones para encontrar una solución junto al Gobierno nacional que nos permita afrontar una situación que nos genera hoy un saldo negativo en el resultado financiero del Presupuesto 2018 que alcanza los 2.247 millones de pesos.

Como dato a tener en cuenta hay que resaltar que sin el déficit del Sistema Previsional la confrontación entre los Recursos Corrientes y los Gastos Corrientes arroja un resultado económico positivo de 2.913 millones de pesos.

*09S

Indudablemente estos números condicionan el funcionamiento de la administración de los recursos; sin embargo, hay un planteo administrativo superador que ya muestra puntos positivos, como el caso de la recuperación de 3 puntos por año de la coparticipación, que modifica y beneficia los recursos para tratar de volcarlos de la mejor manera posible en mejoramientos en toda la provincia.

De igual manera se ha reducido el déficit proporcionalmente a los recursos, y se trabaja constantemente en la implementación de medidas para optimizar los gastos y sacar mejor provecho de los ingresos.

El resultado a muchas de estas medidas ha sido reconocido por entidades de renombre como el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), que en su informe de enero de este año ubicó a la Provincia de Entre Ríos en el segundo lugar dentro del *ranking* de Transparencia Presupuestaria

2016. Asimismo, la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública ubicó a Entre Ríos entre las provincias más transparentes en materia de responsabilidad fiscal, como también lo hizo Economía & Regiones en septiembre de este año al señalar que Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba se encuentran entre las provincias con mejor desempeño fiscal. Aún nos queda mucho por hacer, estamos en pleno camino; pero con el rumbo bien definido y correcto.

El Presupuesto sigue siendo la herramienta esencial para la administración del Estado. Aquí están los temas centrales que marcarán el rumbo económico del próximo año en nuestra provincia.

Debe tenerse presente que el Estado debe garantizar, en todo momento, la prestación de los servicios esenciales como educación, salud, seguridad y justicia, y de otros complementarios como son el desarrollo turístico, industrial o tecnológico, espacios en los cuales el Gobierno trabaja de forma constante. En este punto tenemos que ser muy claros: no se trata solamente de pagar los sueldos y proveer de insumos. La Provincia trabaja constantemente en la construcción de nuevos hospitales, aportes a los centros de salud que hay en todas las localidades –más de 200–, hay inversión en patrulleros, sistemas de seguridad, nuevas escuelas, reparaciones en los establecimientos, capacitaciones del personal, incorporación de nuevas tecnologías.

Esta Ley de Presupuesto contempla a todas y cada una de las ciudades de Entre Ríos: las grandes, las medianas y las chicas. Es una nueva muestra de transparencia y de responsabilidad.

También debo agradecer la participación de todos los legisladores en cada una de las reuniones que hemos realizado también en conjunto con los señores senadores. Debo agradecer por su presencia en esta Cámara al ministro de Economía, contador Hugo Ballay, y a todo su equipo; al ministro de Obras Públicas, ingeniero Luis Benedetto; y a la siempre presente Directora de Presupuesto, Ingrid Antilaf. También agradezco a cada uno de los legisladores que ha hecho su aporte para que tengamos una Ley de Presupuesto seria y acorde a los tiempos que vivimos.

Apelando a esa misma seriedad y responsabilidad, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto de ley que servirá para seguir haciendo una Entre Ríos más pujante y que siga en el camino de convertirse en la mejor provincia argentina.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: más que referirme a los números del Presupuesto haré un análisis conceptual del mismo, porque son los presupuestos los que definen en definitiva qué provincia queremos tener y qué priorizamos para su desarrollo.

Como dije, no me voy a enfocar en los números específicos del Presupuesto porque no considero que refleje la necesidad futura de Entre Ríos, a partir de lo cual hablar de los montos establecidos en él sería inconducente; más aun, puedo vaticinar que, como viene ocurriendo, tendrá que ser modificado tan pronto contraste con la realidad. Luego mis colegas de bloque hablarán respecto del acompañamiento del Presupuesto en esta sesión, porque hacerlo, en definitiva, es parte de la responsabilidad que nos cabe como legisladores de darle al Poder Ejecutivo una herramienta de gestión; pero he de marcar –lo que también forma parte de mi responsabilidad y que hace a la honestidad intelectual– las políticas públicas que deberían formar parte del plan integral para lograr el desarrollo de la provincia.

Si queremos ser sustentables, señor Presidente, entonces Entre Ríos debe salir del rojo fiscal en el que se encuentra. Es necesario dejar de arrastrar deudas y buscar el equilibrio de las cuentas públicas y seguramente estarán cansados de escucharme hablar de la necesidad de la colaboración entre el sector público y el sector privado, pero estoy convencido de que es el único camino para sacar a esta provincia del letargo en el que se encuentra. Entiendo que el trabajo en conjunto del sector público con el sector privado, como articulación concreta, será una herramienta de suma utilidad para alcanzar este objetivo.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Navarro.

SR. LA MADRID – El Estado entrerriano debe atender sus funciones indelegables sin escatimar, pero también sin olvidar que el *métier* es lograr el equilibrio de ingresos y egresos, para poder decir que se ha administrado con responsabilidad el dinero de los ciudadanos.

Celebro que Entre Ríos esté participando del diseño del sistema de impuestos equitativos, que busca bajar los costos de las empresas para atraer inversiones que impulsen la economía, que van a ampliar la base tributaria dando más recursos. No podemos olvidar que las cargas impositivas y el margen de rentabilidad son las

preocupaciones centrales, tanto de la industria como de la economía local.

Por otro lado, señor Presidente, es necesario decir que es hora de concentrarnos en conservar altos niveles de calidad democrática y jurídica. Solo de este modo habrá fuentes de empleo que se mantengan a lo largo del tiempo, promoviendo el crecimiento económico sustentable, con un impacto real sobre todo en los sectores más desfavorecidos en nuestra provincia.

Señor Presidente: la sociedad se fastidió del accionar corrosivo de aquellos que usan los recursos públicos de manera irresponsable. Entre Ríos tiene que modernizar sus políticas públicas. La Provincia tiene una agenda urgente y quienes tenemos la responsabilidad en la función pública no podemos mirar para el costado. Tenemos que plantear una agenda para el desarrollo provincial. En este sentido, hay que empezar a hablar seriamente sobre una ley de comunas; sobre las obras de infraestructura que necesita la provincia, que muchas de ellas tendrán que desarrollarse en conjunto con la Nación y los municipios, como la hidrovía, los caminos, el ferrocarril, las telecomunicaciones y la generación energética; pero también hay que ser más expeditivos para tener, por ejemplo, una Dirección de Personas Jurídicas que funcione bien, haciendo la salvedad que el señor Gobernador está tratando de arreglar esto, pero necesitamos ir más rápido.

También tenemos que tender al desarrollo y modernización de los parques industriales, porque es el desarrollo el que nos posicionará en el contexto productivo y para ello los parques industriales son fundamentales.

Entre Ríos es una provincia básicamente productora de materia prima, pero con poca incorporación de valor agregado. Así que ahí está el desafío, señor Presidente: agregar valor a la materia prima.

El Estado entrerriano debe tener muy claro cuáles serán las cadenas productivas que se van a priorizar y cuál será el plan de desarrollo para cada una de ellas, pero no para mañana, sino de cara a los próximos 30 años, y este Presupuesto no refleja eso.

Todos estos temas tienen que ver con el Presupuesto, señor Presidente; si seguimos haciendo las cosas de la misma forma que antes, no podemos esperar sobre cada uno de estos temas resultados distintos.

Por otra parte, no es un tema menor para Entre Ríos la necesidad de asumir el desafío de volver a la cultura del trabajo. Durante décadas se suplió con planes sociales la ausencia de políticas profundas que erradiquen la pobreza y la marginalidad, y de este

modo se instaló un Estado paternalista, proveedor de un sustento que, en realidad, debería provenir, por supuesto, del trabajo; y una muestra cabal es mi ciudad.

*10N

El éxito de las estrategias estructurales dependerá no solo de una correcta aplicación y una adhesión férrea a las acciones nacionales en ese sentido, y creo que hoy estamos dando camino a ello con las sanciones que hemos dado previamente, sino también que todas las medidas antes descriptas que han formado un plan integral sean capaces de generar la confianza necesaria que aliente a los distintos sectores de la economía a la contratación formal de los trabajadores.

Señor Presidente, todos sabemos que crecer no es fácil, que requiere de valentía y muchas veces duele, pero es necesario para sostener un camino de cambio que nos lleve a vivir en una Provincia con igualdad de oportunidades, Entre Ríos se debe un plan de largo plazo, no se puede ser estratégico con políticas espasmódicas; si un Presupuesto no es capaz de reflejar la realidad futura su estrategia es nula.

Entonces, es urgente para la Provincia impulsar un modelo moderno e integral que tenga como base la competitividad de la economía y la equidad de la distribución de la riqueza. La planificación de mediano y largo plazo debería sustentarse, entonces, a mi humilde saber y entender en tres directrices: primero, mejorar la infraestructura económica, social, comunicacional, energética y tecnológica con cooperación público-privada; segundo, promover la inversión productiva; y, tercero, fomentar la transformación basada en la innovación y el conocimiento global.

Todo esto en un marco de transparencia estatal, que para que sea confiable habrá de consensuarse y estar debidamente reglamentado.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Urribarri.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero hacer algunas consideraciones con respecto a esta ley de leyes que es importante para la Provincia. La preocupación que tienen los entrerrianos también es mi preocupación en el sentido fundamental que lo he dicho más de una vez en este recinto, que necesitamos todos los actores políticos sentarnos en una mesa a tratar de buscar una salida para la provincia de Entre Ríos con políticas de estado a largo plazo.

Venimos padeciendo, desde hace mucho tiempo, año tras año, un déficit en los

Presupuestos de la Provincia, y está la preocupación también de lo que decía el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en cuanto a que un 63 por ciento, un poquito más, es lo que necesitamos para pagar los sueldos en la Provincia, más el 14 por ciento que necesitamos para darle a los Municipios, y el 10 por ciento por la grave situación que estamos padeciendo con la Caja de Jubilaciones, a la que debemos buscarle una salida a largo plazo para tratar de ir solucionando este problema.

Los otros días cuando nos juntábamos con el Gobernador hablábamos de esa situación, situación que nos preocupa en un Presupuesto que más allá de lo que dice el Presidente de la comisión en cuanto a que tiene un superávit, sabemos que no es así, porque los 5.100 millones de pesos que representa el déficit de la Caja de Jubilaciones nos da nuevamente un déficit importante, más allá de que en este último tiempo, en ese último año y medio, se ha logrado refinanciar deuda de la Provincia a tasas mucho más cómodas que nos ha llevado a que el déficit se achique.

Pero la gran preocupación está en tres o cuatro temas fundamentales, como son: la salud, la educación, la seguridad y la obra pública. Quiero dar algunos números, señor Presidente, porque no vengo a este recinto a hacer críticas sino que vengo a tratar de buscar soluciones, por eso quiero dar algunos números desde el 2003 a la fecha.

Acá hay una situación compleja en la prestación de la salud, quienes recorremos la Provincia sabemos que en los distintos hospitales las prestaciones no se está llevando a cabo por falta de medicamentos, falta de profesionales, falta de partidas presupuestarias, falta de ambulancias, entre otros temas, y a los que estamos en los pueblos más pequeños nos preocupa todos los días.

La otra situación que nos preocupa, sobre todo porque Entre Ríos es una provincia productiva, son los caminos de la producción, los accesos a las localidades desde las rutas, porque estamos viviendo situaciones para las economías regionales muy complicadas. En este Presupuesto solamente el 2,8 por ciento está destinado a Vialidad, cuando en el año 2003 representaba el 9 por ciento, el 1,6 por ciento de este Presupuesto va destinado a la obra pública cuando en el año 2003 era el 17 por ciento del Presupuesto Provincial, y estamos tratando de buscar una salida a esta situación que es preocupante.

La seguridad también es otro de los temas importantes, y las partidas que necesitamos para no tener la problemática de la inseguridad que se da en muchas ciudades de esta Provincia. Hace unos días hablando con el jefe de la Policía, le

planteaba el tema de la disminución de los agentes con respecto a años anteriores, hoy estamos en dos mil agentes menos y no logramos contar con las partidas presupuestarias para que puedan tener un sueldo acorde a lo que hoy necesita un agente de policía para poder prestar el servicio como corresponde.

Todas estas cuestiones son, en definitiva, las que tenemos que tratar entre todos de ir buscándole una salida para no encontrarnos con problemas en el futuro que nos compliquen más la situación de esta Provincia.

El déficit de la Caja de Jubilaciones en el 2003 era algo así como de 247 millones de pesos, estamos hablando de unos 20 millones de pesos mensuales, y hoy está en más de 400 millones por mes el déficit de la Caja. Otro tema puntual que también tenemos que ver, y muchas veces lo he dicho en el recinto, es lo que representa el gasto de personal; como decía hace un momento en el año 2003 representaba el 40,6 por ciento, hoy estamos en el 63 por ciento y tenemos que contar algunos puntos más si miramos bien los números de lo que representan los contratos y lo que representan las horas cátedras en esta Provincia.

Señor Presidente, el incremento en la planta de personal entre el año 1999 y 2003 fue apenas del 3 por ciento, y desde el 2003 al 2018 fue del 48 por ciento el crecimiento de la planta de personal permanente de la Provincia. Otro tema que tenemos que ir solucionado y viendo de qué forma podemos salir de esta coyuntura.

Algo que también nos preocupa cuando miramos los números, es lo referido al Poder Judicial. Más de mil empleados en el Poder Judicial en los últimos 15 años, lo que representa un crecimiento del 70,7 por ciento en su planta de personal, más de 3.400 millones de pesos destinados al Poder Judicial, tema que tendremos que evaluar. Tendremos que mirar los números para ver dónde podemos realmente, de una vez por todas, ir achicando esta problemática y lograr que la Provincia cuente con los fondos necesarios para que tengamos la salud como corresponde, la educación como corresponde, la obra pública como corresponde, la seguridad como corresponde, señor Presidente.

He venido a esta banca, y lo he dicho siempre, no para poner palos en la rueda, al contrario, he aprobado todos los Presupuestos, cuando fui legislador años anteriores y ahora lo mismo que soy oposición, pero quiero dejar en claro que de una vez por todas debemos sentarnos todos los actores políticos a tratar de buscar soluciones, porque esto no es para un solo gobierno.

*11G

Quizás nos toque gobernar en el futuro o siga el mismo gobierno, pero queremos tratar de buscar tener una Entre Ríos mejor, una Entre Ríos que nos dé la posibilidad de crecer, de generar inversión, de tener una obra pública como corresponde, en una provincia donde tenemos mucho por hacer, donde tenemos un turismo que crece, cada fin de semana largo la provincia se llena de turistas, y quizás lo que más nos critican es el estado de las rutas en muchos lugares de la provincia.

Por eso, señor Presidente, he mencionado algunos números para tratar de buscar entre todos alguna solución en el futuro, para sentarnos a hablar de un Presupuesto que sea equitativo, un Presupuesto que nos garantice la posibilidad de una provincia que todos anhelamos. Más allá de acompañar con mi voto afirmativo este Presupuesto, quería dejar expresadas algunas consideraciones que me parece que son importantes para seguir trabajando de esta forma.

–Manifestaciones en la Barra.

SR. VITOR – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un pequeño comentario respecto al tema del Presupuesto.

Me parece que este acuerdo que ha habido entre la Nación y la Provincia que viene a clarificar y simplificar toda la cuestión impositiva, se ha encaminado gradualmente a ir tratando de sacar impuestos e ir ordenando la cuestión económica, también me parece que ese sinceramiento lo debemos trasladar a los municipios y a las juntas de gobierno. De ahora en más, creemos que es necesario que se sienten a conversar la Provincia y los municipios para tratar la Ley 10.270, porque a los municipios no se les está coparticipando el 16 por ciento. Hay un reclamo de los 29 municipios de gobernados por Cambiemos para que esto se haga efectivo.

Además creo que es de absoluta justicia aumentar el presupuesto destinado a las juntas de gobierno, que son 196 en toda la provincia, con un presupuesto de 140 millones de pesos; cuando, por otro lado, uno ve que se hacen gastos por contratos firmados anteriormente, como es el caso del agente financiero de la Provincia, el Nuevo Banco de Entre Ríos, que solamente este año se va a llevar en comisiones 360 millones de pesos; es decir, el Bersa se va a llevar tres veces más que todas las juntas de gobierno de la provincia de Entre Ríos. Me parece que algo está mal y hay que revisarlo.

No solamente eso, señor Presidente, sino que seguramente esos 360 millones de pesos se los vuelve a prestar a la Provincia en letras de corto plazo y a tasas tal vez muy altas.

También quiero marcar –es una deuda que tenemos los legisladores que debemos empezar a trabajar cuando se tenga que renovar el contrato con el agente financiero– que el Bersa, a pesar de la propuesta del Gobierno nacional, no adhirió al Plan Procrear, cuando el Bersa es un banco que está en todos los lugares de la provincia. La Nación hace un esfuerzo tratando de otorgar créditos a quienes no tienen vivienda, la Provincia hace un esfuerzo bajando los impuestos para que nuestros comprovincianos puedan acceder a los créditos hipotecarios; pero el Bersa, a pesar de estar en una posición privilegiada, no favorece el otorgamiento de esos créditos. También debo mencionar que el Bersa ni siquiera contrata los seguros del Instituto del Seguro, o sea, contrata seguros de compañías seguramente ligadas al propio banco.

Estas son cuestiones a corregir. Me parece que a partir del año que viene debemos formar una comisión para ver qué va a pasar con el agente financiero de la Provincia, por donde pasan todos los ingresos y los egresos de la Provincia, cuya gestión en muchos casos ha tercerizado, porque a Entre Ríos Servicios se le ha dado la facultad de cobrar impuestos, cosa que no estaba contemplada en el contrato de agente financiero. Sin entrar a considerar –acá hay legisladores de toda la provincia que lo podrían decir– cómo son atendidos los usuarios, las demoras y las largas colas que hay en casi todas las sucursales de esta entidad bancaria.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal cual se ha expresado, el Presupuesto es una herramienta con la que debe contar el Poder Ejecutivo, y uno puede compartir o disentir en algunas cosas, pero termina acompañando, porque quien ha sido elegido para administrar tiene la posibilidad de hacer su presupuesto.

No quiero dejar de lado lo que nos pidió el Gobernador en la última reunión que tuvimos los Presidentes de los bloques con él: que trabajemos en ese agujero negro que vemos a lo largo del Presupuesto.

La verdad es que poco importa mirar para atrás, porque estoy medio cansado, en estos treinta y pico de años de democracia, de escuchar que la culpa la tuvo el que se fue. Creo que como legisladores hoy tenemos la responsabilidad y también la posibilidad de revertir esto. Ahora, en esto tenemos que trabajar sin mezquindades y sin hipocresía,

porque cada vez que tocamos y herimos la susceptibilidad de algún sector, nos tildan de que somos insensibles. Lo que sí creo es que el ajuste no puede pasar por los que menos tienen, que no debe pasar el ajuste por aquellos que han aportado durante tantos años; pero si hoy no tenemos en cuenta este déficit que genera la Caja de Jubilaciones, seguramente dentro de unos años no va a cobrar nadie.

También quiero dejar en claro por qué hablo de trabajar sin hipocrecía. Días pasados veía cuando debatían y aprobaban el Presupuesto en la Nación, y pensaba: ¡Qué bárbaro!, la misma ideología, los mismos pensamientos, pero en un recinto decimos una cosa y en otro recinto decimos otra cosa. Creo que debemos ser coherentes a la hora de hacer críticas. No estoy acá para levantar críticas hacia nadie, solo digo que cada uno sabe que grita acá y pone el huevo en otro lado; no hagamos la del tero. Creo que cada uno tiene su corazoncito y defiende a su gobierno, esto es política; pero no confundamos a la sociedad, porque cuando la confundimos y hablamos del déficit fiscal nos encontramos con que el déficit fiscal en la Nación realmente está incrementándose día a día.

Podemos disentir o coincidir, y comparto que la gente lo votó y es el Presidente de todos los argentinos, te guste o no te guste; pero no le digamos a la sociedad de Entre Ríos que estamos preocupados por algo que en la Nación no hacemos; no le digamos a la sociedad de Entre Ríos que nos preocupan los pobres cuando a veces dejan mucho que desear algunos planes que se implementan, o las continuas contramarchas que vemos: que voy para adelante, que voy para atrás.

Y con esto no quiero ni abrir la grieta, ni disentir con ninguno de los legisladores que en este recinto defienden al Gobierno nacional, ni con los legisladores del Frente para la Victoria que conforman la mayoría, porque la verdad que no estoy comprendido en ninguno de los dos grupos. Sí quiero ser claro: digámosle a la sociedad que estamos atravesando un momento difícil, dejemos de hablarle del pasado y ojalá que después que aprobemos este Presupuesto que lo necesita el Gobernador, como también lo necesita el Presidente de la República, nos ocupemos en buscar soluciones, para que el año que viene no lleguemos nuevamente al debate del Presupuesto redundando en lo mismo: que la ruta, que la jubilación, que la policía, que la máquina, que el sueldo, que la enfermera, porque todos en algún momento tuvimos alguna responsabilidad y hablamos del Estado,

*12Cep

cada uno de nosotros ha tratado de ubicar a alguien en el Estado y cada uno de nosotros ha tenido el tupé de pedir a quienes conducen los destinos de la provincia alguna jubilación para algún amigo y cada uno de los que está acá también ha tomado alguna determinación que seguramente no ha sido la mejor.

No estoy para juzgar a nadie, solamente les pido que hagamos un *mea culpa* y que con responsabilidad –como decía el diputado Vitor– acompañemos al Gobernador; que marquemos en lo que no estamos de acuerdo, pero que lo hagamos con responsabilidad y no para la tribuna.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: hemos escuchado a todos los diputados preopinantes, entre ellos el análisis muy atinado del diputado La Madrid que ha ilustrado al parecer del Bloque Cambiemos en cuanto a la situación que atraviesa nuestra provincia en el marco nacional. Este análisis que hacemos, en este encuadre que nos ha dado el pacto Nación-Provincia celebrado en forma de adelanto el año pasado y en forma concreta este año, tenemos que entender que es cierto que no hay que mirar todo hacia atrás, porque nos vamos a chocar, nos vamos a llevar puesto el futuro; ahora bien, para mirar hacia adelante –como decía recién el diputado Koch– tenemos que mirar con una claridad meridiana que nos permita entender dónde estamos parados, porque si el diagnóstico lo hacemos mal o errado, muy probablemente, por más que miremos hacia adelante, la solución no va a ser la correcta.

Esto lo digo porque recién escuchaba al Presidente de la Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas, cuando hacía referencia a varios puntos que consideraba sobresalientes del Presupuesto actual y que tenía que ver con el nivel de transparencia alcanzado por la Provincia, producto de un análisis que se hace en cuanto a la fecha de presentación del proyecto de Ley de Presupuesto, que es cierto: por segunda vez tratamos un Presupuesto ha sido presentado en tiempo y en forma; pero también debo decir que no alcanza con la presentación en tiempo y en forma. No alcanza con esto, porque si el Presupuesto –que contiene tres elementos básicos, que son: recursos, erogaciones y fuentes de financiamiento– brinda información distorsiva, es muy probable que no entendamos la marcha del gobierno de acá en más.

Por una extraña razón, el proyecto de Presupuesto guarda similitud casi absoluta con los Presupuestos de años anteriores. En esa similitud no se ve que la Provincia se

esté adecuando o entienda que hay que adecuarse a estos nuevos paradigmas, y una de esas adecuaciones es que uno de los elementos del Presupuesto que son los recursos, se han ido como sedimentando como capas geológicas, año tras año, de impuestos distorsivos, como es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el tributo sostén de la Provincia. Cuando analizamos los gráficos que representan lo que significa ese impuesto para los recursos de la Provincia, es alarmante darse cuenta de las dificultades que presenta su modificación, precisamente porque es el principal recurso. Digo que es un impuesto distorsivo por el hecho que grava toda la cadena de comercialización en nuestra provincia. Si nosotros no vamos en camino de ir saliendo de este corsé que viene fijando el Presupuesto y no vamos en camino de obtener recursos de impuestos más bien progresivos, como sería mejorar nuestra participación en la alícuota de la coparticipación en el Impuesto a las Ganancias, nos va a costar mucho poder paliar la falta de ingreso en caso de tener que modificarse aquel impuesto regresivo.

Pero no solamente son distorsivos los recursos, sino también las instituciones que juegan un rol alrededor del objeto que estamos tratando. Tenemos instituciones que no están funcionando, como la Comisión de Participación Municipal, que recién adelantaba el diputado Vitor. Fíjese, señor Presidente, hay tres leyes provinciales que rigen su funcionamiento, las Leyes 8.492, 8.918 y 9.638, pero no se conformó esta comisión, no viene conformada al menos desde hace dos gestiones; los municipios no actualizan las tasas en las que participan del 16 por ciento de los impuestos nacionales y del 18 por ciento de los provinciales, y esto viene pasando a pesar de todos los cambios demográficos y geográficos que ha tenido la provincia en estos últimos años. Si no revisamos que esto también es parte de este acuerdo fiscal con la Nación, si no revisamos la provincia hacia el último nivel del Estado que es el municipal, difícilmente iremos encontrando un equilibrio a este acuerdo o pacto, que en varios periódicos he leído que es un éxito lo que se ha logrado; pero vamos a decir que es un éxito, si logramos hablar con el mayor sinceramiento posible para entender que lo distorsivo lesiona el futuro de una provincia y de una administración.

En el concepto de que el Presupuesto es la herramienta principal del Gobierno nos adentramos en el análisis formal de la ley y, lamentablemente, encontramos la distorsión mayor básicamente en el Artículo 16º, que en su redacción original, cuando llegó a la Comisión, entendimos que había esta distorsión mayor que se viene repitiendo

año tras año, que es la delegación permanente, absoluta y periódica de las facultades que tenemos como legisladores.

Recién decía el diputado Koch que él no estaba acá para esto, para lo otro y no sé para qué otras cosas más no estaba el diputado; pero lo que sí les digo al diputado y a todos es que el Poder Legislativo está para controlar, para eso vinimos a estas bancas, tanto oficialismo como oposición, para controlar la marcha del gobierno. Somos el órgano de control. ¿Por qué? Porque en la Provincia no existen los órganos de control que existen a nivel nacional. Es un análisis muy simplista decir nos piden acá lo que en la Nación no nos piden. No podemos comparar la estructura del Estado de la Provincia de Entre Ríos, cuya modificación constitucional fue en el 2008, que tiene órganos distintos de los órganos de control que integran el Estado nacional. El Estado nacional tiene la Auditoría General de la Nación, la Sigen, distintos órganos que controlan por si se les escapara el control a quienes, por su naturaleza, están obligados a hacerlo, que son los legisladores del Congreso. En la Provincia de Entre Ríos ese control lo tiene ni más ni menos que esta Legislatura, ni más ni menos que el Senado y esta Cámara de Diputados.

Si cedemos, si seguimos cediendo el control, no vamos a ayudar al Gobierno provincial a encaminar y a encauzar esta provincia para que despegue. Tenemos que ayudar al Gobierno para que genere y aplique políticas fiscales sustentables que nos permitan la competitividad interna y externa, porque somos parte de este país que quiere despegar; pero tenemos que sincerar el lenguaje.

Entonces ese Artículo 16º nos encontró en un gran debate, y tengo que decir, señor Presidente, que nos ha costado mucho para adentro del bloque poder avanzar con ese artículo, porque delegamos absolutamente. En el trabajo se logró una modificación que no es la óptima; pero, al menos, entendemos que es una muestra o un gesto hacia ir recuperando lo que nos es propio por la naturaleza de nuestra función, que son las facultades de control.

Hay proyectos, incluso de diputados de nuestro bloque, que han previsto trabajar sobre una comisión de presupuesto y si analizamos la estructura que tenemos en la Legislatura, no nos permite el trabajo aceitado como se está previendo en la Nación de un análisis cabal y diario de la marcha de la ejecución del Presupuesto; pero hay herramientas, nosotros nos las podemos dar si se aprueban los proyectos que van por este camino.

Siguiendo con algunas observaciones que hizo el Presidente de la Comisión, el diputado Bisogni, él hablaba de la transparencia y de que los fondos de Rentas Generales van a ser destinados al pago de sueldos y demás. Si consideramos dos elementos fundamentales, los recursos genuinos de la Provincia solo alcanzan para pagar el 42 por ciento de los sueldos de nuestra Provincia; sumando los recursos provinciales y nacionales, se nos va el 70 por ciento solo en sueldos y con el otro 30 por ciento hay que cubrir la coparticipación a los municipios y hay que cubrir el déficit de la Caja de Jubilaciones. ¿Cómo podemos pretender que nuestra provincia despegue si el 70 por ciento de los recursos se va nada más que en sueldos? Y el Presupuesto no tiene previsto el aumento salarial para este año. ¿Por qué no lo tiene previsto?

*13M

Esta es una discusión que hemos tenido con el Ministro de Economía. No lo tiene previsto porque no tiene los recursos; pero también vemos que los recursos están subvaluados en este Presupuesto.

Ahora bien, entendiendo esta cuestión, hemos visto la necesidad de aplicar alguna limitante a las facultades delegadas y solamente las limitamos para que el Poder Ejecutivo tenga algún margen de maniobra, que no lo tendría si las facultades las tuviésemos solo nosotros. En esa referencia es que el artículo que se propone aprobar en este recinto de alguna forma se aplica en parte aquel gesto que decía de ir volviendo a las fuentes.

No nos engañemos, los fondos afectados tienen que figurar en el Presupuesto como Fondos Afectados; es otro problema de nuestro Presupuesto. Por ejemplo, en la Ley 10.270, que es la Ley de Presupuesto del año 2013, se previó que la mayor recaudación se dirigía a atender el financiamiento del Sistema de la Seguridad Social de la Provincia. Esos fondos deberían figurar en la columna de Fondos Afectados; al no figurar ahí y figurar en Rentas Generales, permite que el déficit de entrada al Ejercicio 2018 no sea tan elevado como el que ya figura. Por eso entendemos que no estamos siendo honestos intelectualmente al incorporar estos datos de manera falaz en el lugar que no corresponde, porque los fondos afectados deben estar en la columna de Fondos Afectados y ser usados solo para ese fin. Esta es una distorsión.

Otra de las distorsiones que tiene nuestro sistema vigente es la de la Ley 4.035, que ayer el Ministro de Economía nos comunicó que se eliminaría. Se trata de una ley creada para un fin determinado pero no es usada 100 por ciento para ese fin; los fondos

de la Ley 4.035 son usados solamente en un 29 por ciento para el fondo para el cual fue creada y el resto, a fin de año, pasa a Rentas Generales. Otro esfuerzo más que se les pide a los entrerrianos, es otro impuesto más al trabajo que entendemos que también va en camino de la eliminación, como otros impuestos distorsivos como el Impuesto a la Herencia.

Entendemos que hay gestos de parte del Gobierno provincial y por eso estamos dispuestos a acompañar el proyecto de Presupuesto. Si estos gestos se concretan y se cargan de un compromiso asumido con un alto valor ético y moral por quienes debemos cumplir acabadamente nuestra función, tanto aquellos que les toca gobernar como aquellos que nos toca estar en la oposición, va a generar el despegue definitivo de nuestra provincia en un futuro que espero sea más próximo que lejano.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente quiero hacer dos aclaraciones. Me consta el respeto y el aprecio que siente el diputado Troncoso por los empleados públicos, por eso creo que no tomará como una crítica personal la aclaración que voy a hacer con referencia a un tema que él ha mencionado aquí. Insisto: a lo largo de su trayectoria política hemos compartido muchos años aquí y también nos hemos relacionado cuando él fue intendente, y sé del respeto que tiene hacia los empleados públicos.

Cuando se dice que ha aumentado en forma sustancial la cantidad de empleados públicos comparando la primera gestión de gobierno con la actual, es cierto que los números son abultados; pero también es cierto que esos números son abultados porque a partir de la última gestión del doctor Busti y las dos gestiones de usted, señor Presidente, como Gobernador, se fueron sincerando las plantas de personal. Desde el 1983 en adelante lo que se hizo en la Provincia fue esconder las plantas de personal para ir a negociar con la Nación, ocultando los miles y miles de contratados en las distintas áreas y se hablaba de un número de planta permanente, si se quiere, reducido.

A partir de la última gestión del doctor Busti y sus dos gestiones, señor Presidente, se fue cambiando ese sistema por un sinceramiento. Vale recordar algunos temas puntuales con organismos completos, por ejemplo, todos los hogares privados del Consejo del Menor que trabajaban para el Estado, atendían los hogares y se les pagaban con subsidios, cuando se les liquidaba el sueldo aportaban a la Caja de Jubilaciones y eran empleados públicos, pero evidentemente en planilla o en los presupuestos no

figuraban como tales y los gobernantes podían decir que tenían un número reducido de empleados.

Podemos hablar del Registro Civil, donde el 70 por ciento de los empleados estaban en el Plan Trabajar. Sincerar esos trabajadores, la verdad, no ha sido aumentar la planta de personal, sino simplemente reconocer empleados públicos.

Otro caso –por dar solo algunos de los tantísimos, porque si no sería una enumeración muy largo– es el de las cocineras de los comedores escolares, que el doctor Montiel en 1984 las contrató por cuatro horas diarias, pero trabajaban muchas horas más; luego se sinceró su situación y se les hizo un contrato de seis horas, y después pasaron a la planta permanente.

La cantidad de cargos de enfermería que esta Legislatura ha creado por ley, con nombre y apellido, también abultan la planta. Por eso me parece bueno aclararlo porque en una época donde hay un Estado nacional que demoniza permanentemente a los empleados públicos, que dice que el salario es una de las cosas que hay que bajar sustancialmente para ser competitivos, nosotros tenemos que tener cuidado porque en esta provincia, si uno recorre las escuelas, los hogares, los hospitales, no están abarrotados de gente, están los empleados que son los que hacen posible la atención y muchas veces con poquísimos recursos. Me parecía que valía la pena aclararlo.

En cuanto al sinceramiento al que se refería otro diputado preopinante, digo que nosotros nos hemos sincerado siempre. Hemos hecho el reconocimiento de los errores que tiene todo el que gobierna, sobre todo el peronismo con tantos años de gobierno en esta provincia, que seguramente hemos cometido muchos errores;, pero siempre hemos tratado de corregirlos y no volver a repetirlos. Pero el agente financiero –y lo dice alguien que siempre estuvo, no sé si políticamente, pero económicamente en contra, porque provengo de un gremio donde perdimos la posibilidad de darles servicios a nuestros afiliados, porque se nos quitó el código de descuento, o sea que no soy quien pueda defenderlo, muy por el contrario–, pero el agente financiero –repito– sería hasta secundario si no hubiera una Nación que apunta a poner tasas altísimas de interés permanentemente con las colocaciones que hacen de miles y miles de millones y que, por supuesto, cuando la provincia tiene que salir a buscar recursos se replican esas tasas porque están secando la plaza para bajar la inflación.

Sería muy bueno debatir un montón de cosas relacionadas al agente financiero, por ejemplo, que no se use al empleado público como un botín de guerra, porque como

es un mercado cautivo le dan préstamos usurarios y termina a fin de mes con un salario totalmente reducido, porque antes que lo pueda cobrar ya se lo saquearon.

Hay muchísimos temas en que seguramente todos los que estamos acá vamos a compartir criterios, para que cuando se rediscutan estas cosas podamos tener un mejor agente financiero, o el mismo en mejores condiciones; pero ya que se insiste permanentemente en la bancarización de los salarios de los trabajadores, es importante que entendamos también que el agente financiero tenga sucursales en las localidades de la provincia para poder atender a los empleados y, a fuerza de ser honestos, el Banco Nación y el Banco de Entre Ríos serían las dos únicas entidades que tienen la capacidad de hacerlo.

Ojalá, por los trabajadores y por la provincia toda, que nos pongamos de acuerdo en estas cosas; pero no solo para corregir algunos temas, sino corregir todos los errores que se han ido viendo durante todos estos años y que, fundamentalmente, perjudican el bolsillo de los trabajadores.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Simplemente quiero aclararle al diputado Allende que en mi trayectoria de 12 años de intendente y como legislador, siempre he estado al lado de los trabajadores; eso lo he demostrado siempre, toda mi vida. Lo que yo planteé y me parece que es importante, es controlar al Estado y ver quién trabaja y quién no trabaja, esa es una cuestión que el diputado, como dirigente gremial, tiene que tratar de hacerlo. Porque si en mi hospital hay 66 empleados y van a trabajar 30, hay que ver por qué los otros 36 no van a trabajar.

Voy a dar solamente un dato para que lo tengamos en cuenta y trabajemos sobre eso, sobre controles; como intendente que he sido he logrado muchas cosas, entre ellas pagarles a los empleados un 30 o un 40 por ciento de presentismo para que vayan a trabajar porque, si no, tampoco iban a trabajar; y por ahí, a ustedes como sindicalistas no les gusta mucho que el presentismo esté incluido, pero la verdad es que es una salida muy importante.

*14S

Porque vamos a ser sinceros: en el gobierno radical de 1983, como así también en el 1999 al 2003, conozco a correligionarios que hace 12 o 15 años que no vienen a trabajar a este Estado. Debe pasar también en los sectores de ustedes, como pasa también con nosotros. Todas esas cosas son las que hay que controlar.

Estoy totalmente de acuerdo y me parece que lo que he planteado es un montón de cosas que hay que ir mirando para tratar de dar solución para que el Presupuesto esté acorde y que ganen bien el policía, el agente de salud, el que trabaja en la Administración pública; pero buscar un Presupuesto que realmente nos pueda contener a todos de la mejor manera, y que el empleado público realmente cumpla con lo que tiene que cumplir.

SR. ZAVALLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mi intervención va a ser muy breve porque voy a expresar mi acompañamiento al proyecto que estamos tratando, pero escuchando algunos discursos creo que hay algunas cuestiones de la reciente historia entrerriana, yo las quiero remarcar.

Lo primero y lo más valorable es que la Provincia desde el año 2003 tenga esta sana costumbre de la presentación del proyecto de Presupuesto, de esta brújula, de esta carta de navegación, cumplimentados en tiempo y en forma. Desde ahí, cada uno puede hacer sus críticas –las válidas críticas, obviamente– sobre adónde apostaría una mayor inversión y adónde no.

Cuando decía que quería hacer un breve repaso de esta historia entrerriana, quiero tomarme un minuto, señor Presidente, y recordar qué pasó en esta Provincia entre 1999 a 2003, durante la experiencia de gobierno de la Alianza en Entre Ríos. En 1999 el peronismo había perdido las elecciones; sin embargo, hizo la presentación del proyecto de Presupuesto que, posteriormente, a principios del año 2000, el nuevo gobierno lo retira de la Legislatura. A partir de ahí no lo presentó más ese año.

El proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2001 se elevó fuera de término, el 14 de diciembre de 2000, se aprobó el 5 de abril de 2001, que es la Ley 9.317. Resalto esto, señor Presidente, porque hemos leído y oído alguna crítica a la delegación de facultades o a los superpoderes. El Presupuesto de la Ley 9.317 en los Artículos 20º, 21º, 22º, 23º y 24º le otorgaba los más grandes superpoderes al Poder Ejecutivo provincial.

El proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2002 se elevó a la Legislatura el 2 de diciembre de ese año, lo que implica que, más que un presupuesto, ya era un balance de lo ejecutado o de lo realizado.

El proyecto de Presupuesto para el año 2003 se elevó fuera de término, el 11 de diciembre del año 2002, se aprobó el 28 de abril de 2003 como Ley 9.496.

Entonces, en esta oposición rigurosa que escuchamos acá, si bien creo en la

buena voluntad de convocarnos para corregir errores, también me parece que hay que hacer un *mea culpa*, por los lugares que ha ocupado cada uno, en los distintos momentos que ha tenido esta feliz democracia en la provincia de Entre Ríos y debe hacerse cargo.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: seguimos hablando de sinceramiento y eso ayuda mucho lo que cada uno va aportando. Sigamos la historia, señor Presidente, Ley de Presupuesto 2003 y Ley de Presupuesto 2004, ya que nos fuimos un poco más atrás, cuando parece que empezó la Argentina y la provincia de Entre Ríos. Esas dos Leyes de Presupuesto del mismo Gobierno que acaba de mencionar el diputado Zavallo, incorporaron en los Artículos 18º y 19º, respectivamente –si no me falla la memoria, pero lo pueden revisar– la creación de una Comisión Bicameral compuesta por tres diputados y tres senadores. Estos tres diputados y senadores trabajaron en forma conjunta con el Ministro de Economía y el Gobernador de turno para revisar y aprobar, solamente en casos excepcionales, las facultades delegadas. Eso se revisó en una situación económica y social de las más difíciles que atravesó nuestra provincia y que nos llevó a aprender que trabajando en conjunto y revisando los errores anteriormente cometidos se podía mejorar la Administración pública.

Esto quería dejar aclarado esto, señor Presidente, porque cuando se cuenta la historia de manera sesgada, se sigue falseando en el diagnóstico.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: ya se ha hablado mucho y desde nuestro bloque se ha argumentado bastante sobre lo que percibimos nosotros, y lo que hemos discutido y lo que venimos diciendo públicamente, acerca de un Presupuesto que lo hemos tildado como un Presupuesto que está reflejando la pobreza de nuestra provincia y lo hemos dicho no solamente en lo económico, sino también en las ideas. Más allá de eso, sabemos que el dictar el Presupuesto es un resorte exclusivo del Poder Ejecutivo.

No obstante, hemos podido plantear algunas observaciones puntuales sobre el Presupuesto, pero que no tienen que ver con los números, si no con lo mencionó la diputada Viola y que más adelante lo voy a mencionar brevemente. Hay otras cuestiones que nosotros entendíamos fundamentales para que esta provincia empiece a despegar,

para que empiece a salir de ese estado que nosotros denominamos, creemos y también percibimos –y tenemos derecho a percibirlo– que así lo entienden los entrerrianos; un estado de estancamiento que nosotros creemos que hay que empezar a corregir y para eso siempre nos va a tener el señor Gobernador, el Poder Ejecutivo y el Estado entrerriano, del lado de la coherencia, del lado de la razonabilidad, para empezar a transitar ese camino, para tomar las decisiones, para corregir y para reformar lo que haya que reformar. Creo que hoy también es un día para celebrar en Entre Ríos, así como ha sido para celebrar el día que se sentaron todos los Gobernadores, como hace muchos años no sucedía en este país, con nuestro Presidente y los ministros, a acordar un consenso fiscal y en distintas áreas, que va a hacer que el país y las provincias que lo acompañaron empecemos a transitar ese camino del cambio de lo que entendemos y planteamos ha sido una situación, sobre todo en Entre Ríos, de mucho estancamiento, por no ser más profundo en el concepto, y empezar a caminar todos juntos el camino del consenso, de la búsqueda de acuerdos, del camino que saque a este país del estado en que lo hemos recibido: un país con 30 por ciento de pobres, un país con una inflación descontrolada y no reconocida, con una desocupación creciente, un país que no crecía económicamente desde hacía cinco años. Creo que hemos reconocido que tenemos que trabajar juntos. Lo mismo ha pasado, por suerte, en estos días pasados y hasta hoy mismo en esta Provincia, en esta Legislatura, en los vínculos y charlas que hemos tenido con el Poder Ejecutivo provincial. Tenemos que reivindicar la posición y la disposición del Gobernador y sus ministros en este sentido.

En párrafo aparte, como Presidente del principal bloque opositor quiero rescatar el trabajo que ha llevado adelante el diputado Bahillo como Presidente del bloque oficialista; como se ha dicho en el turno de los homenajes, esta es su última sesión en esta Legislatura. Con el diputado Bahillo nos conocemos desde antes de ser colegas en esta Cámara, porque somos del mismo departamento de la provincia. En reiteradas oportunidades incluso hemos mantenido duros debates,

*15N

acalorados debates sobre nuestras distintas posiciones, sobre la visión de lo que pasa en esta provincia; sin embargo, siempre lo hemos podido hacer con madurez, siempre hemos podido conversar y siempre hemos intentado ponernos de acuerdo, y muchas veces –no sé si la mayoría– lo hemos podido hacer como hoy se está reflejando en esta Legislatura.

No voy a hacer demasiado hincapié, no voy a hacer un análisis pormenorizado de lo que pensamos de este Presupuesto, porque ya lo han dicho en forma suficiente los diputados del Bloque Cambiemos que han hablado antes que yo. Nosotros solamente queremos decir que es un Presupuesto que por décimo año viene siendo deficitario; es un Presupuesto que prevé un déficit de 5.000 millones de pesos para el 2018, sin tener en cuenta –como decía la diputada Viola– el aumento de sueldos para el personal y para los jubilados; es un Presupuesto que va a necesitar un mínimo de 7.000 millones de pesos en endeudamiento para hacer frente a 4.000 millones de pesos de financiamiento de la deuda y unos 3.000 millones, más o menos, para el déficit del ejercicio.

También lo han dicho los diputados preopinantes, la Provincia tiene un problema enorme con su Caja de Jubilaciones y es necesario, más temprano que tarde, empezar a tomar algunas decisiones para que esto no estalle. Y en esto también le hemos dicho al señor Gobernador que vamos a estar allí para acompañar las decisiones, para compartir los costos y para analizar y tomar las decisiones que haya que tomar. No queremos, ni lo vamos hacer, quitarle ningún derecho a ningún jubilado, ni a ningún trabajador; pero es necesario analizar qué es lo que está pasando con esta Caja que aumenta muchísimo más su déficit que lo que aumenta el de la Provincia o el Presupuesto año a año.

Decimos, y lo hemos planteado, que es un Presupuesto que en el mismo mensaje de elevación el Gobernador reconoce que el 70 por ciento de los ingresos provienen del Gobierno nacional y solo el 30 por ciento son recursos provinciales; entre todos tenemos que revisar estas cosas. Como digo siempre, estamos no solamente criticando, no solamente alertando, no solamente controlando, sino que siempre hemos estado dispuestos a llevar nuestras propuestas y a buscar el consenso con el Gobierno provincial. Queremos que en estos dos años que le quedan –lo hemos dicho en varias oportunidades–, al gobernador Bordet le vaya bien, porque si le va bien, nos irá bien a todos los entrerrianos; pero sí es necesario que empecemos a discutir leyes que son absolutamente necesarias para que la Provincia abandone ese estado de estancamiento y empiece a transitar un camino virtuoso que logre inversiones, que logre la creación de más puestos de trabajo, que logre más recaudación sin necesidad de aumentar los impuestos, porque está claro que no lo podemos hacer. Para eso, señor Presidente, el Gobernador nos va a tener siempre, como lo tiene al Gobierno nacional. Desde el principio, el Gobierno nacional ha estado acompañando a este Gobierno provincial, a pesar de que es de un signo político distinto. Este Gobierno nacional lo ha acompañado

con la devolución del 15 por ciento que era detraído para la Ansés y que nosotros se lo hemos cuestionado a usted, señor Presidente, cuando fue Gobernador, porque entendíamos que también tenía que iniciar un juicio, una acción judicial contra el Gobierno nacional, como lo hicieron otras provincias que hoy están sensiblemente más beneficiadas que nosotros. Este Gobierno nacional, sin necesidad de que se haga ninguna presentación judicial, está devolviendo ese 15 por ciento a la Provincia. Este Gobierno nacional, después de diez años, está empezando a devolver parte del déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia. Este Gobierno nacional ha adelantado el año pasado, todas las veces que el Gobierno provincial lo requirió, la coparticipación para hacer frente a los gastos corrientes. Y este Gobierno nacional está acompañando a la Provincia con obras públicas absolutamente necesarias, con obras para los municipios que van a transformar esta provincia.

Quiero decir que hemos podido acordar; modestamente lo digo, no creo que tengamos que decir que estamos ante un acuerdo histórico, pero sí me parece que ha sido sumamente importante, no solamente porque hoy todo el bloque va a acompañar el Presupuesto provincial, no nos vamos a oponer a ningún artículo, únicamente hemos planteado esa modificación que el Poder Ejecutivo ha tenido el sentido común de aceptar, con respecto a ponerle un límite del 10 por ciento a aquellas facultades que son propias del Poder Legislativo y, sin embargo, están delegadas al Poder Ejecutivo. Eso ha sido entendido, aceptado y por eso modificado en el Artículo 16º del Presupuesto.

Por otro lado, quiero agradecer, sinceramente, que en esta Cámara ya se han aprobado tres de los diez leyes en las que nosotros entendemos que debemos avanzar rápidamente. En algunas, como dije recién, hemos podido avanzar en esta sesión, otras serán sancionadas en la próxima sesión del Senado, como la Ley de Participación Público-Privada, o la referida a la eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para créditos hipotecarios. Hoy hemos aprobado la adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.348, de ART; la adhesión a la ley pymes y el proyecto referido a los gastos reservados que había sido presentado hace bastante tiempo. Como dije, en el Senado se tratará en la próxima sesión el proyecto de Ley de Participación Público-Privada; la eliminación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para créditos hipotecarios; la eliminación del Impuesto a la Herencia, tema en el que hay presentados proyectos del oficialismo y, por supuesto, nuestros, que será aprobado en la próxima sesión del Senado.

Hemos acordado discutir en el corto plazo la necesidad de la adhesión a la ley

nacional referida a los emprendedores, hemos acordado discutir el próximo año y avanzar muy rápidamente en la sanción de leyes importantes como la Orgánica del Tribunal de Cuentas –hay dos proyectos presentados en esta Cámara, uno que le pertenece a usted, señor Presidente, junto al diputado Bahillo, y otro de mi autoría– para que, de una vez por todas, en nuestro Tribunal de Cuentas haya también representantes de la oposición, como lo establece la Constitución de la Provincia.

También acordamos avanzar muy rápidamente –como aquí ya se ha dicho– en la sanción de una Ley de Comunas, para que dejen de ser meras delegaciones del Poder Ejecutivo, para que los entrerrianos que viven en ellas tengan los mismos derechos que tenemos todos; y en la Ley de Consorcios Camineros, que es otro proyecto que entendemos –y el Gobernador también lo entiende así– es sumamente necesario para empezar a paliar la difícil situación que atraviesan los vecinos que trabajan, producen y viven en zonas rurales y necesitan buenos caminos.

Con el diputado Bahillo nos comprometimos a presentar un proyecto de ley para aumentar los ingresos de las juntas de gobierno, no solamente los ingresos que reciben las juntas de gobierno, el exiguu dinero que reciben para trabajar, sino también para aumentar los paupérrimos ingresos que tienen los Presidentes de esas juntas. En los dos sentidos vamos a trabajar y a buscar el consenso para elevar los presupuestos de las juntas de gobierno.

Esto es parte de un acuerdo más amplio. Celebro –vuelvo a decir– la permanente disposición del señor Gobernador para atendernos, para escucharnos, para estar –como ha estado– tan bien dispuesto a discutir y acompañar el pedido de nuestro Gobierno nacional para avanzar en este consenso, en este acuerdo que se ha firmado, que en pocos días en esta Legislatura vamos a tratar su ratificación, y entiendo que tendrá el apoyo necesario.

Nuevamente, señor Presidente, quiero reconocer este gesto que ha tenido el Poder Ejecutivo y el trabajo de todos los integrantes de esta Cámara para buscar los consensos necesarios, a veces dejando a un lado justos reclamos, justos intereses, incluso justas obras que entendemos se tienen que hacer en nuestros departamentos, en nuestras ciudades; pero que sabemos que a este Gobierno provincial no le sobra el dinero para poder hacerlas en el corto plazo.

Reitero, señor Presidente, que vamos a acompañar este Presupuesto, la Ley de Leyes, que ha presentado el Gobierno provincial.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Dado el extenso debate sobre este proyecto de ley tan importante como es la Ley de Leyes, dejo para otro momento un debate sincero y exhaustivo con usted, señor diputado, para analizar sinceramente también lo que han sido los aportes nacionales a esta Provincia en ocho años y lo que son en estos tiempos; en todo sentido, no solo en devolución del déficit previsional, pero... ya es tarde.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Para ir tratando de cerrar el debate, señor Presidente, ya que hemos escuchado todas las voces y respetando a cada una de ellas,

*16G

acá cada una habla desde un lugar, desde una postura ideológica, desde una postura partidaria, eso es lo que enriquece a la democracia y a estos ámbitos: sabernos y reconocernos diferentes y a partir de sabernos y reconocernos diferentes encontrar los puntos de acuerdo y de consenso; pero jamás pretender ser lo mismo, exactamente iguales, porque estaríamos distorsionando la democracia y no entenderíamos el rol que cumple esta Cámara en su funcionamiento. Así que sería una arrogancia de mi parte pretender convencer a la oposición del cien por ciento de mis argumentos y, recíprocamente, también sería una cuestión desatinada que la oposición pretenda que nosotros pensemos exactamente igual que ellos, porque la verdad estaríamos empobreciendo el debate democrático.

Pero me veo en la obligación de dar mi punto de vista, que puede ser tomado como una refutación de algunos argumentos que han enunciado distintos diputados preopinantes. El diputado La Madrid –nombraré algunos nada más que para referenciar el punto, pero no por ninguna cuestión personal con ninguno de ellos– está preocupado por el tema del rojo y el déficit fiscal de la Provincia. Es lógico que se preocupe y que todos nos preocupemos, porque nadie quiere tener una Provincia con un déficit fiscal; pero no hay que mirar la foto, hay que mirar la película y ver cómo van evolucionando las cuentas públicas de la Provincia para tratar de hacer un juicio de valor más exacto. Y cuando vemos la evolución del cuadro que nos dio el Ministro de Economía –que ellos también tienen–, cómo ha sido el resultado económico en esta Provincia previo al déficit del sistema previsional, vemos que cuando cerraron las cuentas del ejercicio del año 2015, si no computábamos el déficit de la Caja de Jubilaciones –después vamos a hacer

otra reflexión, porque no quiero caer yo en la demonización de la Caja de Jubilaciones, por eso hasta al Ministro de Economía le hice saber mi diferencia con esta lógica en la cual evaluamos las cuentas públicas, por un lado, y la Caja de Jubilaciones, por otro, como si fueran compartimentos estancos; nosotros entendemos el Estado como uno solo—; al cierre del ejercicio 2015 —decía— antes de computar el déficit del sistema previsional, se terminó con un superávit de 543 millones; en el 2016 se terminó con un déficit de 1.587 millones, producto de modificaciones importantes en las variables macroeconómicas que tomó el nuevo gobierno cuando asumió; en el 2017, la proyección del cierre de las cuentas públicas determina un déficit de 260 millones; y para el 2018 las cuentas públicas de la Provincia están marcando un superávit de 2.918 millones, todo esto sin computar el déficit del sistema previsional. Y si además de eso, sumamos la problemática de la deuda de la Provincia, vemos que esta va mejorando notablemente la relación recursos-servicios de deuda, porque ya en el 2004, 2005, vamos a tomar el 2007 para sacar ese período 1999-2003 donde el 2002, según lo que dicen los economistas —yo no soy economista y uno repite como loro algunas cosas—, producto de las grandes modificaciones que se hicieron en el 2002, de la devaluación y del cambio de las reglas de juego en la economía, no es fácil computar estadísticamente uno año que no fue absolutamente normal y que no es comparable con el 2000 ni con el 2003-2004; pero si vamos al 2005 en adelante, la relación deuda-recursos corrientes superaba el 60 por ciento y hoy estamos casi alrededor del 50 por ciento, con lo cual esto va bajando notablemente; y la relación recursos-servicios de deuda, es decir, la cantidad de recursos que tenemos que tener para atender los servicios de la deuda, año a año, tenemos que el pago de la deuda en el 2017 nos compromete casi un 13 por ciento de los recursos, en el 2018 nos compromete el 10 por ciento, en el 2019 nos compromete el 7,81 por ciento, en el 2020 el 7,77 por ciento y en el 2021 nos compromete el 5,17 por ciento. Con lo cual esta *performance*, por decir de alguna manera, de nuevos vencimientos de la deuda era lo que pregonábamos hace un año cuando pedíamos autorización y acompañamiento a los bloques de la oposición, que en algunas oportunidades nos acompañaron y en otras no, porque queríamos el endeudamiento para cambiar el perfil de la deuda o para estirla en el tiempo y no tenerla tan en el corto plazo, y realmente se está cumpliendo.

Por otro lado, por ahí se reclama que este Presupuesto refleje un plan estratégico de desarrollo integral a mediano plazo; ahí me permito disentir. El Presupuesto refleja el comportamiento de las cuentas públicas para el próximo año, que en todo caso son

consecuencia de políticas y decisiones tomadas anteriormente; no le podemos pedir al Presupuesto que refleje el crecimiento de un sector, del sector primario, de alguna de las cadenas de valor, porque en definitiva, de acuerdo a lo que aporta cada uno como actividad económica, o el Estado en su funcionamiento, se refleja en las cuentas públicas del Presupuesto. Que se puede mejorar el Presupuesto, seguramente que se puede mejorar; pero, en definitiva, no se lo debemos pedir al Presupuesto sino a nuevas leyes que, como consecuencia de su implementación, mejoren algunas cuestiones de la competitividad entrerriana y eso vaya mejorando las cuentas públicas, además de las medidas que está tomando el Gobernador para hacerlo.

Me quiero detener en un tema que me veo en la obligación de contestar, porque realmente me duele cuando se habla de las políticas asistencialistas versus la cultura del trabajo, quizás con cierto prejuicio de que los sectores más humildes quieren vivir de políticas asistencialistas y no de la cultura de su propio esfuerzo. Si cuando nos referimos a las políticas asistencialistas nos referimos al emblema más importante que tenemos como nación y que ha sido tomado como ejemplo de otros países, que es la Asignación Universal por Hijo, hay que entenderla no como una política asistencialista, porque Asignación Universal por Hijo es un programa que garantiza la soberanía alimentaria de los chicos, de los menores, que pone a salvaguarda, que protege de alguna manera esa soberanía alimentaria, nutricional, educacional y de salud de los chicos –que son los requisitos que tiene que cumplir–, ya que los hijos no pueden sufrir los vaivenes económicos o laborales que sufren los padres. Por eso cuando un padre de familia trabaja y está en blanco cobra la asignación familiar mediante el salario; ahora, cuando queda sin trabajo, lo que busca la Asignación Universal por Hijo es garantizar para esos chicos de padres que antes tenían un salario en la actividad privada, un ingreso de la actividad pública para que esa familia no se desintegre y esos chicos puedan tener mínimamente salud, educación y un plato de comida todos los días. Y los que tuvimos responsabilidades importantes...

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Señor diputado Bahillo, ¿le concede una interrupción al señor diputado La Madrid?

SR. BAHILLO – No tengo ningún inconveniente, señor Presidente.

SR. LA MADRID – No sé si por ahí me expresé mal, señor Presidente, pero en ningún momento hablé de la Asignación Universal por Hijo, sino que todos sabemos que durante muchos años se ha hecho política asistencialista fomentando la cultura del no trabajo, y hay que decirlo, en detrimento de la cultura del trabajo. Y yo no estoy diciendo que no hay que dar una ayuda temporaria a las personas que pierden su trabajo; todo lo contrario, y este Gobierno nacional así lo está haciendo, inclusive está aumentando la Asignación Universal por Hijo, cosa que no está en discusión. Lo que yo estoy diciendo es que tenemos que volver a la cultura del trabajo.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: sin ánimo de seguir polemizando, pero la verdad que conociendo los programas de asistencia a los sectores más vulnerados que sufren las consecuencias, por distintas razones, por el modelo económico, por lo que fuera, y que quedan fuera del mundo laboral, a esas familias la discusión asistencialismo versus cultura del trabajo no les resuelve cómo comen todos los días. Esa discusión me parece que la podemos dar nosotros que tenemos la tranquilidad y la previsibilidad y no tenemos incertidumbres sobre el mantenimiento de nuestro hogar a la hora de alimentar a nuestros hijos; pero la verdad que trasladar esa discusión a estos sectores, nosotros no lo compartimos, porque estos sectores que necesitan comer todos los días, necesitan que se los resuelvan todos los días. Eso no invalida lo que plantea el diputado La Madrid, de pensar políticas en el mediano y en el largo plazo de inclusión a través del trabajo; pero en el cortísimo plazo, en la inmediatez, hay que atenderlos, porque si no, no tienen cómo sustentar ese hogar, y ese hogar se desintegra y genera otros problemas sociales.

Y lo que charlamos, por las responsabilidades que hemos tenido, con gente que lamentablemente vive de un plan, yo la verdad es que hoy yo no conozco otro plan que no sea la Asignación Universal por Hijo, por eso me refería a ese, porque prácticamente no hay...

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Claro, usted dice que si tiene cuatro patas, lo llaman Batuque y ladra, es perro.

–Risas.

SR. BAHILLO – Claro, bueno, pero no hay, antes había. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Hay transparencia en esto. Yo, como intendente de Gualeguaychú, para saber cuánta Asignación Universal por Hijo había en Gualeguaychú lo tenía que llamar al jefe de la Ansés, que era un funcionario nacional, y después todo eso estaba bancarizado y yo no tenía la más mínima idea de quién cobraba y quién no.

*17Cep

Así que creer que los funcionarios de turno hacemos política asistencialista con los planteos sociales, atrasa 20 años, señor Presidente, porque el sistema está transparentado y está bancarizado, y nos parece virtuoso que así sea; no estamos reclamando un retroceso.

Y quien recibe un plan, no quiere estar sujeto a las decisiones políticas; quiere comer todos los días con su familia y en su hogar, con la plata bien ganada fruto del trabajo, de su esfuerzo y no del plan; eso es lo que pasa. A veces, por un mínimo porcentaje, un 2 o un 3 por ciento, de gente que por falta de educación o por falta de oportunidades en la vida hace un mal uso del plan –mal uso de los recursos en la vida hay en todos los estamentos sociales, no solo en los más pobres–, estigmatizamos a todos; pero en el 91 por ciento de las familias que reciben la Asignación Universal por Hijo es la madre quien la administra, no el padre. Eso le da autonomía y dignidad a la madre, porque no tiene que pedir cada día 20, 50 o 100 pesos para parar la olla. Así que también hay que analizar en profundidad las virtudes de este plan que está siendo copiado y que, afortunadamente, ha sido sostenido por el Gobierno nacional.

Continúo con algunas de las otras cuestiones que quería plantear. Respecto de las juntas de gobierno, como dijo el diputado Vitor y lo ratificó el diputado Kneeteman –no tengo nada más que agregar– hay un compromiso de ambos bloques de presentar un proyecto que mejore las partidas de las juntas de gobierno. De hecho, en el último año, entre el aumento del 25 por ciento que recibieron por el incremento salarial –porque están atados al aumento salarial–, más el incremento que se hizo por una ley que fue aprobada por unanimidad de esta Legislatura, las juntas de gobierno tuvieron un aumento de un 40 por ciento interanual, que sigue siendo insuficiente para atender sus problemáticas.

Por otro lado, cuando se plantea el tema del Impuestos sobre los Ingresos Brutos, la diputada Viola hizo una referencia sobre los impuestos regresivos, que no son virtuosos para la economía, y sí, es cierto; pero la verdad es que entre la responsabilidad

de llevar adelante las cuentas públicas, el funcionamiento del Estado y el estado ideal en el deber ser, tenemos que ir de manera gradual y mejorando estas cuestiones. Porque también debemos rescatar que Entre Ríos es una de las pocas provincias que quedan que no ha gravado la industria en los últimos... prácticamente 10 años...

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Diez años.

SR. BAHILLO – Tampoco ha gravado la actividad primaria, porque está gravada con el 1 por ciento después de una facturación de 8 millones de pesos. Eso no sucede en Santa Fe, no sucede en Córdoba y no sucede en la provincia de Buenos Aires. Sería una irresponsabilidad de nuestra parte y una deshonestidad intelectual pedirle a la Gobernadora de Buenos Aires que resuelva esto de un día para el otro, porque sería poner en riesgo las cuentas públicas y las políticas de la Provincia de Buenos Aires.

Esto tiene que ir de manera armónica y gradual. Será este pacto fiscal, será otro, pero ojalá se pueda seguir trabajando en este sentido con el Gobierno nacional para ir corrigiendo estos impuestos que son distorsivos para la producción, en eso coincido.

En cuanto a que los recursos estén subvaluados, debo decir que las pautas de crecimiento que han tomado las cuentas públicas de manera interanual en el Presupuesto de la provincia, son exactamente iguales a las pautas que tiene el Presupuesto nacional. Si están subvaluados para nosotros, están subvaluados para ellos. Por otro lado, en una provincia que es el 3 por ciento del contexto nacional y que depende en un poco más del 70 por ciento de los recursos nacionales, es una sana técnica presupuestaria fijar pautas de incremento presupuestario iguales a las de la Nación. A nosotros nos va a ir como le vaya a la Nación y ojalá le vaya lo mejor posible; pero no podemos tener un criterio para la Nación y otro acá, cuando somos altamente dependientes de las cuentas públicas nacionales. Si después hay una mejora en la recaudación de los recursos nacionales –que este año significará el 36 por ciento– y de los recursos provinciales –un 42 por ciento este año–, bienvenido sea; pero la pauta de crecimiento, que está dada por el PBI más la inflación, es exactamente igual a la que pone la Nación.

También se habló de la ayuda del Gobierno nacional al Gobierno provincial. Quiero dejar en claro dos o tres cuestiones. Los aportes del Gobierno nacional de manera efectiva y dineraria en el año 2016 fueron prácticamente casi todos los meses un

adelanto que permitió cumplir en tiempo y forma el cronograma de sueldos; pero todo eso que se adelantó cada mes, del 1 al 5 o los últimos días del mes anterior, se descontó del 15 al 31, con lo cual a fin de mes el resultado era cero, no había un adelanto y los 900 millones de pesos que quedaron pendientes de esa ayuda extraordinaria, se transformaron en un crédito por el cual se paga una tasa importante hacia el Gobierno nacional. No hubo una devolución que sea cero.

En cuanto a la restitución del 15 por ciento, la verdad que nos va a quedar siempre la duda, porque esa restitución del 15 por ciento de la detracción de los recursos salió por un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no hubo un acto de generosidad ni de voluntad del Presidente de la Nación, por lo menos no lo dijo nunca en campaña, jamás lo anunció que lo iba a devolver; ahora, hubo un fallo que lo obligó y en cumplimiento de ese fallo se avanzó en acuerdos entre las provincias y la Nación, y bienvenido que así sea.

Por último, señor Presidente, quiero destacar que esta provincia no está quebrada, esta provincia tiene futuro, esta provincia ha crecido por encima de la media nacional en los últimos 7 u 8 años de manera importante. La evaluación de los períodos de gobierno hay que hacerla como un inventario: cómo se asume y cómo se termina el gobierno. Indudablemente que con errores, con aciertos y con defectos, los últimos 8 o 9 años de las gestiones provinciales han ido mejorando esta provincia, sobre todo en lo que se refiere a infraestructura productiva, en el desarrollo de la cadena de valor. Hoy tenemos 13 cadenas de valor en nuestra provincia que generan una economía mixta diversificada que le da una sustentabilidad importante.

Tenemos ventajas comparativas, objetivas, como la ubicación geopolítica y geográfica que tiene nuestra provincia en el marco del paralelo 33 entre Santiago de Chile y Montevideo, entre Buenos Aires y Puerto Alegre por la Ruta 14.

Tenemos una variedad de suelos que posibilitan una variedad de actividades que le dan sustentabilidad a nuestra economía, que ha crecido de manera importante.

Tenemos cuestiones pendientes: está un poco reprimarizada nuestra economía, pero hemos avanzado de manera importante. Se han incorporado industrias importantes, se ha hecho un desarrollo de los parques industriales en los últimos 10 años de manera importante y un crecimiento de la actividad turística con un nuevo enfoque en los últimos 6 años, incentivando el desarrollo del turismo por regiones, que es lo que corresponde en estos tiempos, y le han dado un ingreso importante a nuestra provincia.

Que cosas faltan, que desafíos importantes tenemos, sin lugar a dudas. Que nos equivocamos, también; los peronistas tomamos decisiones y en el marco de esas decisiones seguramente nos equivocamos y tendremos que hacer una honesta autocrítica para ir corrigiendo, en un proceso inteligente, que nos permita entender de nuestros propios errores.

Rescato la madurez y rescato la responsabilidad que ha tenido esta Cámara de Diputados durante los dos años y en esta oportunidad, en estos últimos 15 días; más allá de las diferencias, más allá de reconocer distintos errores, más allá de estas diferencias, hemos sabido encontrar puntos en común, denominadores comunes, poniendo la mirada por encima de cuestiones partidistas y llegar a consensos aun dentro de las diferencias que hemos planteado en este debate con mucho respeto, para darle al Gobernador la ley más importante que tiene para avanzar en lo que todos queremos y hemos mencionado aquí, que es el mejoramiento de las cuentas públicas, pero no por sí mismo, porque no es el objetivo y el fin; el objetivo y el fin del mejoramiento de las cuentas públicas es tener un Estado que siga mejorando y que genere más políticas para generar mejor calidad de vida a los entrerrianos.

Por último, señor Presidente, con el respeto que merecen los demás bloques, entiendo que ya hemos hablado sobremanera, especialmente los bloques opositores han hablado en más oportunidades que el oficialista, por lo que creo oportuno mocionar el cierre del debate y que pasemos a la votación.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar de la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º al 4º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el Artículo 5º. De acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, de la Constitución, se requiere mayoría especial.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar el Artículo 6º. De acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, de la Constitución, se requiere mayoría especial.

–La votación resulta afirmativa.

*18M

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar el Artículo 7º. De acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, de la Constitución, se requiere mayoría especial.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 8º a 29º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – El Artículo 30º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

ORDEN DEL DÍA Orden del Día Nro. 48

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 48 (Expte. Nro. 22. 436).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 49

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 49 (Expte. Nro. 22.209).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 50

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 50 (Expte. Nro. 21.931).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Trataré ser breve porque se extendió mucho el debate del Presupuesto. Me parece importante lograr una media sanción a esta ley que le brinda mecanismos al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda para la concreción de un Banco de Tierras dentro del Instituto.

Este proyecto fue revisado y modificado por técnicos del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda y la intención es que, además de crear el Banco de Tierras que puede ser ocupado para la construcción de viviendas o para la venta de terrenos baldíos con servicios, también pueda darse un marco regulatorio para el precio de la tierra en la provincia de Entre Ríos y que esta pueda ser más accesible para todos los entrerrianos.

Haciendo esta síntesis, pido a mis pares que nos acompañen con su voto para darle media sanción de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 14.20.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos